

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florín .....	288,157
Escudo .....	38,086
Corona sueca .....	2,116
Corona danesa .....	1,585
Corona noruega .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DE MARINA****Servicios de Intendencia (Vestuarios)****SEGUNDO CONCURSO URGENTE**

Para general conocimiento se hace público que a las diez horas del día 15 del próximo mes de diciembre se celebrará, en el local de actos de este Ministerio y ante la Junta que previene el artículo 9.º del Reglamento de Vestuarios de la Marina y Ley de 20 de diciembre de 1952, segundo concurso público, con carácter urgente, para la adquisición de los artículos de vestuario que se relacionan a continuación, correspondientes a los lotes que se indican y que quedaron desiertos en el anterior concurso, celebrado en los días 13, 14 y 15 del pasado mes de octubre, para atender a las necesidades de la Marina durante los años 1956-57. Las cantidades que se indican para cada lote son las calculadas para una anualidad, y los pliegos de condiciones para este concurso serán los publicados para el anterior concurso en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 202, de 10 de septiembre del corriente año:

- Lote 21.—Guantes blancos, 4.726 pares. Precio tipo, 8,36 pesetas.
- Lote 22.—Guantes color, 4.726 pares. Precio tipo, 11,44 pesetas.
- Lote 26.—Bolsas aseo, 18.555 unidades. Precio tipo, 68,97 pesetas.
- Lote 27.—Cuellos pelo, 27.658 unidades. Precio tipo, 26,40 pesetas.
- Lote 28.—Gorras azules, 4.726 unidades. Precio tipo, 70,18 pesetas.
- Lote 29.—Gorras blancas, 4.726 unidades. Precio tipo, 56,12 pesetas.
- Lote 30.—Gorras loneta, 13.829 unidades. Precio tipo, 40,04 pesetas.
- Lote 31.—Gorras paño, 13.829 unidades. Precio tipo, 40,19 pesetas.
- Lote 32.—Pañuelos tafetán, 13.829 unidades. Precio tipo, 10,45 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Biblioteca del Ministerio de Marina, y también pueden examinarse en las Intendencias de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y Sector Naval Militar de Cataluña (Barcelona). Las proposiciones deberán presentarse precisamente ante la Junta del concurso en el acto de su celebración, o con anterioridad al mismo, al Presidente de dicha Junta.

Madrid, 29 de noviembre de 1955.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios. 11.195—O.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara**

Por Orden ministerial de 9 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23) se aprobó el proyecto para construir en Santa María del Espino, de esta provincia, un edificio para dos Escuelas y dos viviendas para los Maestros.

En su virtud, esta Junta ha dispuesto que se anuncie la oportuna subasta por un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la adjudicación de las obras al mejor postor, con arreglo al pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Exposición, número 3) y en el Ayuntamiento de Santa María del Espino. Tipo de subasta: 425.000 pesetas.

La subasta para la adjudicación de dichas obras se celebrará a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo que se señala, en el edificio del Gobierno civil de esta capital, debiendo hacerse la presentación de pliegos para optar a la subasta en la Secretaría de esta Junta.

Guadalajara, 24 de noviembre de 1955. El Gobernador Civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán. 4.849-O.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Dirección General del Turismo****VENTA PÚBLICA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 23 de febrero de 1951, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia tercera venta pública para la enajenación de material automovilístico no útil para sus servicios, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Medinaceli, núm. 2, Madrid.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 16 de enero de 1956, a las once horas, en el local de la calle de Medinaceli, núm. 2.

Madrid, 29 de noviembre de 1955. 4.853-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. (Formación Profesional)****ACLARACION**

En el anuncio de concurso público publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia y D. N. S. y en los diarios «Pueblo» y «Arriba» para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle principal y las de construcción de evacuatorios, ambas en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», se ha omitido indicar que la cantidad de trescientas ochenta y ocho mil doscientas noventa y seis pesetas que como presupuesto de contrata se consigna y el 2 por 100 de ésta, en que se cifra la fianza provisional, se refiere exclusivamente a las obras de pavimentación.

El de construcción de evacuatorios se cifra en ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos y la fianza provisional el 2 por 100 de esta cantidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1955.—El Jefe Nacional. 4.890-O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION**

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****SALAMANCA**

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de telares y mobiliario con destino a la «Escuela Sindical Artesana del Invalíd», en Salamanca

La Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca convoca concurso público para la adquisición de telares y mobiliario con destino a la «Escuela Sindical Artesana del Invalíd», en Salamanca.

El pliego de condiciones por el que ha de regir dicho concurso podrá ser examinado en días hábiles de oficina en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en Ramos del Manzano, 37, quedando cerrada la admisión de pliegos a las veintitrés horas del día que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 28 de noviembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Emilio Antón Crespo. 4.858-O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE****Patronato del Balneario de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»**

Este Patronato del Balneario de «Educación y Descanso» saca a concurso público la adjudicación de las obras de

construcción de piscina para niños en el Balneario de «Educación y Descanso» de esta capital, cuyo precio de subasta asciende a la cantidad de 122.955,63 pesetas.

El pliego de condiciones técnicas y jurídico-económicas se encuentran a la disposición de los interesados en la Secretaría de este Patronato, plaza de la Canclaría, número 10.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los dieciséis días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las ofertas se admitirán en la expresada Secretaría hasta los quince días después de la citada publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato, José Manuel Gutiérrez Abello.  
4.859-O.

## VALLADOLID

### EDICTO

Por Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de junio siguiente, y al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, en relación con el párrafo segundo de la base quinta del Decreto de 1 de julio de 1955, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de cincuenta viviendas en Laguna de Duero (Valladolid).

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Tierra en Laguna de Duero y pago de la Arboleda, de 1 hectárea 34 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, cañada; Sur, herederos de Cipriana Abón Ribón; Este, Narciso Cuesta, y Oeste, carretera.

Tierra en los mismo término y pago, de 69 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con Adóla y Narciso Cuesta; Sur, Cleto Fraile y camino; Este, Asunción y María Cristina Pérez Ledo, y Oeste, herederos de Faustino Abón Ribón.

Tierra en el mismo término y pago de la Arboleda, de 43 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, cañada de la Arboleda; Sur, herederos de Cipriana Abón Ribón; Este, Adóla Cuesta, y Oeste, herederos de Faustino Abón Ribón.

Tierra en los mismos términos y pago, de 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, Asunción y María Cristina Pérez Ledo; Este, camino, y Oeste, carretera.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 10 de diciembre de 1955, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios afectados.

Valladolid, 25 de noviembre de 1955.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos: El Delegado Provincial (ilegible).  
4.841-O.

## HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES DE MONESTERIO

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 288, del día 15 de octubre del año actual, y en el de esta provincia número 230, del día 17 del mismo, y boletín sindical «Cauce», de Badajoz, del mes de octubre de dicho año, se anunció el concurso para el suministro

y montaje de una báscula-puente capacidad 20.000 kilos, para pesar camiones y ganadería, cuya instalación y suministro han sido adjudicados definitivamente, previa aprobación por esta Hermandad, a la casa constructora de Barcelona Arturo Pibernat Martí e Hijos en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

Monesterio, 26 de noviembre de 1955. El Jefe de Hermandad, Nicolás Pérez Carrasco.  
4.847-O.

## UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

### TARRAGONA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los posibles licitadores al concurso de adquisición de maquinaria, herramientas, aparatos, elementos de trabajo, etc., para los Talleres de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 295, de fecha 22 de octubre del corriente año, y rectificado posteriormente por anuncio publicado en el número 311, de 7 de noviembre, que por consideraciones técnicas y orden de la Superioridad se elimina del concurso las instalaciones de iluminación y fuerza general de los Talleres de Mecánica, Automovilismo, Metalurgia, Electricidad y Carpintería-Construcción.

Tarragona, 28 de noviembre de 1955.—El Gobernador civil-Presidente, José González Sama-García.  
4.860-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se comunica a don Domingo Jigosa Andrés, cuyo último domicilio fué en la calle Sevilla, núm. 29, de esta capital, providencia en la que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha calificado los hechos como de contrabando, que motivaron el acta extendida por descubrimiento de plexiglas el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo seguirse el procedimiento de mínima cuantía en el expediente número 1.248/48, iniciado por dichas actuaciones.

Lo que se hace público por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del interesado, cuyo paradero actual se ignora, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la inserción de la presente, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho a nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
5.294-O.

### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y FALLO

Desconociéndose el actual paradero de doña Antonia Fernández Sánchez, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Castillo, sin número, de Villanueva de la Serena (Badajoz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en procedimiento de mínima cuantía al conocer en su día, 30 de septiembre de 1955, del expediente arriba mencionado, instruido por aprehensión de sucedáneos, ha acordado el siguiente fallo.

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el párrafo segundo del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, por importe de 75 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Antonia Fernández Sánchez.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de ciento cincuenta pesetas, equivalente al duplo del valor del género aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del género que le fué aprehendido; y

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

5.291-O.

Desconociéndose el actual paradero de don Joao José, don José Díaz Belete y don Juan M. Díez Salas, que últimamente tuvieron su domicilio en Lisboa, el primero, y calle Agustín Durán, 8, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 24 de septiembre de 1955 del expediente arriba mencionado, instruido por aprehensión de dos automóviles, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación y contrabando de divisas, comprendida en el apartado 14, caso segundo, artículo octavo, por importe de 35.742,93 v 39.873 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Joao José, don José Díaz Belete y don Juan M. Díez Salas.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: no se estiman.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción las multas de 107.226,09 y 119.619 pesetas, y 70.000 y 80.000 pesetas por divisas, equivalente al triplo por defraudación y duplo por divisas, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Debiéndose hacerlas efectivas de la siguiente forma:

	Por defraudación	Delito monetario	Total Pesetas
<b>Automóvil «Packard»:</b>			
D. Joao José .....	35.742,03	23.333,33	59.075,36
D. José Díaz Belete .....	35.742,03	23.333,33	59.075,36
D. Juan M. Diez Salas ...	35.742,03	23.333,34	59.075,37
<b>Automóvil «Graham Paige»:</b>			
D. José Díaz Belete .....	59.809,50	40.000	99.809,50
D. Juan M. Diez Salas .....	59.809,50	40.000	99.809,50

Quinto.—Decretar el comiso de los vehículos aprehendidos.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN\*OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

5.295-O.

#### BADAJOZ

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA Y CITACIÓN A SESIÓN

Desconociéndose en la actualidad el paradero de doña Antonia Solís Paz y de don Agustín Rodríguez Solís, encartados en el expediente de este Tribunal número 512/55, por compraventa ilegal a Rafael Lorenzana Zollo de una furgoneta marca «Austin» color azul, matrícula ME-7081; motor, G-96622, importado temporalmente en España, por la presente se les notifica que el señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en dicho expediente, calificándolo de mayor cuantía; contra este acuerdo pueden elevar recurso de súplica ante citada Presidencia, durante el siguiente día hábil al de esta notificación y pudiendo reproducir esta cuestión en la sesión que celebre el Tribunal para la vista y fallo, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

También se les hace saber que el señor Presidente se ha servido señalar el día 15 de diciembre de 1955, y hora de las once, para la vista y fallo de dicho expediente, pudiendo, si lo estiman conveniente, nombrar persona que les represente, y también Vocal de la Cámara de Comercio, aportando para su defensa las pruebas que estime convenientes, a la vez que se les advierte que de no designar Vocal Comerciante asistirá el nombrado por la Cámara con carácter general.

Badajoz, 24 de noviembre de 1955.—El Secretario, Carlos Martínez.

5.279-O.

#### CADIZ

#### Administración de Rentas Públicas.—Sección de Usos y Consumos

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don José Medina Marin, que anteriormente lo tuvo en Cádiz, San José, 67, se le hace saber por medio de la presente que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en este periódico oficial, y en esta Delegación de Hacienda, deberá ingresar la cantidad de cien pesetas, importe de la multa impuesta en el expediente número 6/55, por falta reglamentaria del Impuesto de Transportes por infracciones de las normas reguladoras del Impuesto de Transportes con arreglo a los preceptos del Reglamento del Impuesto en cuestión, faltas en que incurrió el vehículo de su propiedad, matrícula CA-6240.

Se le advierte que contra dicha sanción puede interponer recurso ante la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, previa consignación del importe de la multa en la Caja General de Depósitos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de fecha 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ingresar en el plazo señalado se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección de Usos y Consumos, Vicente Solves.—V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.

5.280-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Fermín Aguirre, que anteriormente lo tuvo en Cádiz, plaza de San Antonio, se le hace saber por medio de la presente que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en este periódico oficial, y en esta Delegación de Hacienda, deberá ingresar la cantidad de cien pesetas, importe de la multa impuesta en el expediente número 405/52, por falta reglamentaria del Impuesto de Transportes por infracciones de las normas reguladoras del Impuesto de Transportes con arreglo a los preceptos del Reglamento del Impuesto en cuestión, faltas en que incurrió el vehículo de su propiedad, matrícula CA-59-P.

Se le advierte que contra dicha sanción puede interponer recurso ante la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, previa consignación del importe de la multa en la Caja General de Depósitos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de fecha 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ingresar en el plazo señalado se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección de Usos y Consumos, Vicente Solves.—V.º B.º, el Administra-

dor de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.

5.281-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Hermenegildo Múgica, que anteriormente lo tuvo en San Fernando, Reyes Católicos, se le hace saber por medio de la presente que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en este periódico oficial, y en esta Delegación de Hacienda, deberá ingresar la cantidad de cien pesetas, importe de la multa impuesta en el expediente número 292/52, por falta reglamentaria del Impuesto de Transportes por infracciones de las normas reguladoras del Impuesto de Transportes, con arreglo a los preceptos del Reglamento del Impuesto en cuestión, faltas en que incurrió el vehículo de su propiedad, matrícula CA-6 p.

Se le advierte que contra dicha sanción puede interponer recurso ante la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, previa consignación del importe de la multa en la Caja General de Depósitos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de fecha 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ingresar en el plazo señalado se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección de Usos y Consumos, Vicente Solves.—V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.

5.282-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Vicente Díaz Valero, que anteriormente lo tuvo en Algodonales, se le hace saber por medio de la presente que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en este periódico oficial, y en esta Delegación de Hacienda, deberá ingresar la cantidad de doscientas pesetas, importe de la multa impuesta en el expediente número 411 de 1952, por falta reglamentaria del Impuesto de Transportes, por infracciones de las normas reguladoras del Impuesto de Transportes, con arreglo a los preceptos del Reglamento del impuesto en cuestión, faltas en que incurrió el vehículo de su propiedad, matrícula M-1193 p.

Se le advierte que contra dicha sanción puede interponer recurso ante la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos, previa consignación del importe de la multa en la Caja General de Depósitos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de fecha 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ingresar en el plazo señalado se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 25 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección de Usos y Consumos, Vicente Solves.—V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.

5.283-O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Hermenegildo Campillo Torres, que anteriormente lo tuvo en Algeciras, se le hace saber por medio de la presente que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación en este periódico oficial, y en esta Delegación de Hacienda, deberá ingresar la cantidad de veintidós mil noventa pesetas, importe del expediente número 1.500, correspondiente al año 1952, por el Impuesto de Transportes, vehículo de su propiedad, matrícula M-87710.

Se le advierte que contra dicha sanción puede interponer recurso ante la Direc-

ción General de la Contribución de Usos y Consumos, previa consignación del importe del expediente en la Caja General de Depósitos.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de fecha 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no ingresar en el plazo señalado se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Cádiz, 26 de noviembre de 1955.—El Jefe de la Sección de Usos y Consumos, Vicente Solves.—V.º B.º, el Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.

5.284—O.

## MURCIA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el paradero de Gabino Fernández Correa, quien tuvo su último domicilio conocido en Vigo, en una pensión de la calle de Lepanto, núm. 11, y que figura como inculcado en expediente número 143 de 1952, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente cédula se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado que dicho Tribunal en pleno celebre sesión el día 16 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, para ver y fallar el mencionado expediente, cuyo acto tendrá lugar en la Audiencia Provincial de esta capital.

Lo que se le participa al objeto de que se sirva concurrir a la misma como inculcado, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos, pudiendo valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previéndole que de no comparecer a la vista se celebrará sin su presencia.

Murcia, 24 de noviembre de 1955.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—El Secretario, M. Martínez Caro.  
5.297—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Ferrer Valls.

Capital: Actual, 100.000 pesetas; de la ampliación, 185.000 pesetas.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar taller metalúrgico dedicado a la fabricación de piezas para automóviles y motos.

Producción: Actual, 55.000 elementos anuales entre brazos, escobillas, pulsadores de arranque, limpia-parabrisas, interruptores, relés, faros piloto y posición y bujías motores aceites pesados. Con la ampliación pasará a 93.000 elementos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.159—O.

Peticionario: Maquinaria Agrícola y Motores de Combustión Interna, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 5.000.000 de pesetas, que no variará.

Objeto de la petición: Ampliar el número de motores de combustión interna de 10 a 40 CV. fabricados anualmente, sin variar el total máximo anual conjunto de 6.000 CV.

Producción: 6.000 CV. anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.147—O.

Peticionario: Don Oscar Pons Marí.  
Localidad del emplazamiento: Esplugas de Llobregat.

Capital de la ampliación: 34.500 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de pelotas y muñecos de goma con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: De 4.000 pelotas o muñecos de goma a 12.000 por año normal de trabajo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.119—O.

Peticionario: Don Remigio Santacana Galtés.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: En la ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar sus actuales talleres de construcciones y reparaciones mecánicas con dos tornos-revolver, un torno cilíndrico y una fresadora.

Producción: 3.000 kilogramos de tornillería en hierro y 4.500 kilogramos de tornillería en latón.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.123—O.

Peticionario: Don Buenaventura Mas Sivera.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital actual: 60.000 pesetas. Capital de la ampliación: 46.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de artículos de ferretería, con la instalación de dos tornos-revolver, una prensa de 12 Tm., dos prensas de 20 Tm., un taladro, una fresa pequeña y un baño para níquelar.

Producción anual con la ampliación:

2.070 docenas de cierres de doble acción, 4.830 kilogramos de arandelas de hierro fundido y 30.450 piezas bocallaves de metal, siendo la producción actual un 20 por 100 inferior a la relacionada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.124—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Orden Franciscana en Cataluña.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una imprenta en Barcelona.

Producción anual: Alrededor de 2.880.000 ejemplares anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.127—O.

Peticionario: Don Luis Giralt Lluch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 990.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de manufactura de tejidos estrechos en los que figuren dibujos y labrados en varios colores aplicables a la confección de paraguas.

Producción: 100.000 metros de tejidos de 50 cm. de ancho de nylon y fibras similares, anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.142—O.

Peticionario: Don Alfonso Piferrer Comella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Según el titular, 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un garaje en Barcelona, calle Fernando Agulló, número 10.

Producción: Capacidad del local, 350 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
11.143—O.

Peticionario: Don Bartolomé Murillo Pascual.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de maquinaria y pequeña mecánica.

Producción: Unas 1.000 reparaciones anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.146—O.

Peticionario: Don Juan García Velázquez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 360.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un laboratorio magneto-cinematográfico para adherir pistas magnéticas en «films» de los anchos de 8, 9,5, 16 y 35 mm., y en el especial de Cinemascope.

Producción: 900.000 metros de pistas adheridas anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.150—O.

Peticionario: Don Antonio Viñas Rius.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos de algodón, calidad popelín, a base de seis telares y maquinaria auxiliar.

Producción: 45.000 metros anuales de dicho artículo, en 0,85 metros de anchura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio, pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.171—O.

## BURGOS

### LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Emilio García Andoain.

Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: No varía.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar, en su taller mecánico, la instala-

ción de un torno de 1.500 milímetros de distancia entre puntos y una esmeriladora de dos piedras.

La maquinaria citada es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

5.262—O.

Peticionario: Don Gabriel Ocío Samaniego.

Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: No varía.

Objeto de la petición: Se trata de legalizar, en su obrador de confitería, la instalación de un horno de bandejas de 5 Kw de potencia.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

5.263—O.

## C A D I Z

### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Arcila Pacheco.

Emplazamiento: Finca Espantaperros, Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Caseta de transformación a 15.000/220-127 voltios, instalada en la misma finca.

Capital: 60.054,84 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.

5.335—O.

### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Luis Ruano Pérez.

Emplazamiento: Bornos.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.

Capital: 104.780 pesetas.

Capacidad: 150 sillas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.

5.336—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### NEUVAS INSTALACIONES

Peticionario: Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE).

Domicilio: Valencia, Sangre, 8.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en la localidad de Adzaneta.

Cantidades: 800 KVA., a 33.000/11.000-220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

11.092—O.

Peticionario: Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE)

Domicilio: Valencia, Sangre, 9.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en la localidad de Alcora.

Cantidades: 1.800 KVA., a 33.000/11.000-220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

11.093—O.

Peticionario: Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A. (LUTE).

Domicilio: Valencia, Sangre, 9.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en la localidad de Benasal.

Cantidades: 640 KVA., a 38.000/11.000-220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

11.094—O.

## CIUDAD REAL

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Feta, S. A.».

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 147.000 pesetas.

Objeto: Sustitución de la línea aérea a 6.000 V. que va a lo largo de la calle de la Esperanza por otra que partirá de la línea de circunvalación y próximo al cruce de la misma con el camino de la Guija, siendo aérea en una longitud de 97 m. y continuando subterránea por la Ronda del Carmen y calle de la Esperanza, y finalizando en un centro transformador de 100 KVA. a 5.500/230-133 V., que se establecerá en la esquina de la calle de la Esperanza con la de Pedrera Alta y que sustituya a la existente en el mismo emplazamiento. El centro que se proyecta queda previsto para una ampliación con transformador de igual potencia al indicado. Se utilizará para suministro de energía a la localidad de su emplazamiento.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que

los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1955.  
P. el Ingeniero Jefe (ilegible).  
796-O.

## GUIPUZCOA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Albistur y Cia., S. R. O.  
Objeto de la petición: Ampliar sus talleres de carpintería metálica con la instalación de un horno eléctrico de 400 kilovatios-amperios y 500 kg. de capacidad, tren de laminación de tres cajas, motor de 350 H. P. y horno caldeo a fuel-oil, para atender sus propias necesidades.

Emplazamiento: Andoain (carretera a Urnieta).

Capital, materias primas, maquinaria: Todo nacional. Capital total, 8,75 millones de pesetas.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportuno.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
11.086-O.

Peticionario: Don Miguel Barrenechea Arbeloa.—Elbar.

Capital: Actual, 49.000 pesetas; destinado a la ampliación, 57.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de hidrobatadoras y sacacorchos (usos diversos), amparados por la patente de invención núm. 182.698 y modelo de utilidad núm. 1.451, respectivamente.

Producción: La actual de herramientas y troqueles se aumentará con la de 1.500 hidrobatadoras y 10.000 sacacorchos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma remitan por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
11.086-O.

Peticionario: Miguel Carrera y Compañía, S. A., Elbar.

Capital: Actual, 4.000.000 de pesetas, y destinado a la ampliación, 610.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Construir en sus propios talleres los depósitos de aire destinados a los grupos motocompresores de su fabricación.

Producción: 600 depósitos de 12 a 1.500 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1955.  
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
11.133-O.

## GUADALAJARA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eliseo Sánchez Caranana.

Objeto de la petición: Instalación de línea a 5.000 KV. y 1.820 metros de lon-

gitud, que, partiendo de la que abastece al servicio de elevación de aguas al pueblo de Hita, terminará en la caseta que se construirá en los aledaños de dicho pueblo, para servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Esta caseta será dotada con transformador de 7 KVA., relación 5.000/220-127 voltios.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las entidades, industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Tópete, 2.

Guadalajara, 22 de noviembre de 1955.  
P. O., el Ingeniero Jefe (ilegible).  
11.134-O.

## LA CORUÑA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Suardiaz y Compañía, Sociedad en Comandita.

Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de anhídrido carbónico.

Capital: 9.000.000 de pesetas.  
Producción: 150 kilogramos a la hora.

Maquinaria a importar: En caso de ser necesario se importará un compresor y una máquina de vapor, por un valor aproximado de 700.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de noviembre de 1955.  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.203-O.

Peticionario: Don Julio Fernández Gómez

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de diversos objetos de material plástico.

Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.  
Capital: 1.600.000 pesetas.

Producción: 2.400 kilogramos de botones, 3.500 kilogramos de hojas de cloruro de polivinilo y 2.800 kilogramos de artículos de bisutería, tocador, juguetes, etc., mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 18 de noviembre de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.204-O.

Peticionario: Don Francisco Tié Amor.  
Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Sada, carretera de Fontán.

Objeto: Instalación de una industria de tejas y ladrillos.

Producción: 30.000 tejas y 250.000 ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 15 de noviembre de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
11.206-O.

Peticionario: El Aguila Negra, S. A.  
Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de anhídrido carbónico.

Capital: 10.000.000 de pesetas.  
Producción: 300.000 kilogramos al año.

Maquinaria a importar: Una caldera de vapor, un dispositivo de alimentación, una máquina de vapor a contrapresión, un cuadro de conmutadores, una instalación para la separación de aceite, un cambiador de calor por contracorriente, un refrigerador de lejía, un aparato cocedor de lejía, un refrigerador de anhídrido carbónico, un ventilador especial de humos, un compresor para licuefacción de anhídrido carbónico, una instalación para secar el anhídrido carbónico. Valor aproximado de esta maquinaria, 2.745.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de noviembre de 1955.  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.210-O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eusebio Valdés Pastor

Emplazamiento: La Coruña.  
Capital: 366.200 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de artículos de caucho y ebonita, material eléctrico y piezas de metal torneado, consistente en:

Una fresadora «Victoria», con motor de un H. P.; un torno monopolea de un metro entre puntos, motor de 3/4 H. P.; una prensa excéntrica de troquelado, con motor de un H. P.; un secadero de ladrillo, de 1,10 por 1,10 por 3,5, con ventilador helicoidal, de 0,30 H. P.; una prensa mixta, hidráulica y húsillo, a mano.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de noviembre de 1955.  
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.205-O.

Peticionario: Don Eduardo Queijo Pérez

Objeto de la petición: Instalar tres líneas de alta tensión a 5.000 voltios, con una longitud total de 14.170 metros, que partirán de la central, propiedad del peticionario, sita en Leborias (Laracha), y alimentarán seis transformadores de cinco KVA., 5.000  $\pm$  5 por 100/220-127 voltios, para el suministro de energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Laracha:

Transformador en Chamusqueira.—Rejal, Ribeirina, Carris, Ramicosa, Canedo, Brumianes, Pena y Chamusqueira.

Transformador en Casas Longas.—Casas Longas, Casas Longas de Abajo y Adrán.

Transformador en San Fins.—San Fins, Baldomir, Ramiscal y Cerdeira.

Transformador en Vilarinho.—Vilarinho, Carballo Redondo, Fiera, Jestal, Outeiro, Casabella, Montemayor e Iglesiasario.

Transformador en Maroas.—Maroas, Marfulo, Pina, Braille, Leborias, San Cristobal y Ramallal.

Transformador en Golmar.—Golmar, Seijo, Gosende, San Pantaleón, Grova, Lamas y Calveia.

Presupuesto: 487.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.207—O.

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Queijo Pérez.

Objeto de la petición: Legalizar una central hidráulica de 25 kilovatios, sita en el río Puma o Bardoso, lugar de Leborias (Laracha).

Presupuesto: 37.800 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 17 de noviembre de 1955.

El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

11.208—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Concejo de Zabaldica. Objeto de la instalación: Establecer una derivación a 13.200 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 5 KVA., para suministrar energía al vecindario procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

806—O.

Peticionario: Concejo de Anoz.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.200 voltios y un centro de transformación a 220 voltios y 5 KVA., para suministro de alumbrado al vecindario.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. (Gorriti, 32).

Pamplona, 31 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

805—O.

#### ORENSE

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Saltos del Sil, S. A. Emplazamiento: Puebla de Trives. Valor de la instalación: 32.154.470 pesetas.

Objeto: Instalar una subestación de transformación, seccionamiento e interconexión de las centrales de la Empresa y con el sistema del Bibey. La subestación constará de doble barra a 220 KV., barra sencilla 132 KV., otra a 20 KV. y otra más a 15 KV.

Un banco de transformación trifásico (tres transformadores monofásicos) de relación 220/132/15 KV., con potencia de 70.500 KVA. en la relación 220/132 y 28.200 KVA. en la relación 220 ó 132/15 KV. Un transformador de 3.500 KVA., 20/15 KV. Dos transformadores de 200 KVA., 20.000/220/127 voltios.

Aparellaje de protección, control, maniobra y medición para 220, 132, 20 y 15 KV. y baja tensión. Batería de acumuladores con su rectificador para servicios normales y de socorro.

Material de importación: Todos los equipos de 220 y 132 KV., a excepción de los seccionadores, que serán suministrados por la industria nacional. El resto del material será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

5.267—O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Entrimo.

Presupuesto: 550.000 pesetas.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 20 KV., desde Las Conchas a Aceredo, de 7,5 kilómetros de longitud, con transformadores de 20 KVA., en Gendive, para servicio de fuerza motriz al aserradero de don Manuel Pérez Paz; de 75 KVA. en el aserradero de don Tomás Paz, para servicio a éste y al de don Eulogio Paz; de 40 KVA., en Aceredo, para servicio al aserradero de don José Rodríguez, y de alumbrado y fuerza motriz a los pueblos de Aceredo, Reloeira y Manin. Ramal de 750 metros a Fera Vieja, partiendo del transformador instalado en la fábrica de don Tomás Paz, a 20 KV. y transformador de 50 KVA. en su terminación, para fuerza motriz al aserradero de don Juan Benito Alvarez y al de don Benito Alvarez Estévez. Ramal a 20 KV. de 2,5 kilómetros desde Aceredo a Illa y transformador de 15 KVA., para servicio de alumbrado y fuerza a los pueblos de Illa y Lantemil. Ramal de 3,5 kilómetros desde Aceredo a Bubaces y transformador de 15 KVA., para servicio de alumbrado y fuerza a los pueblos de Padrenda, Bubaces, Baños, Torneiros, Villameá, Devesa y Los Molinos.

Se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

5.266—O.

#### OVIEDO

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones Metálicas Subesa, S. L. Expediente 8.467.

Objeto: Adicionar a su industria de reparación de útiles de mina, en La Felguera (Langreo):

Una máquina de cortar y punzonar, con motor de 15 C.V.

Una máquina de enderezar perfiles hasta 250, con motor de 10 C.V.

Un equipo de soldadura de 12 C.V.

No se solicita importación alguna.

Capital: Aumenta en 350.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación pasará la industria a construcciones metálicas (cangilones, vagones, columnas, etc.).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes antes del plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 18 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

11.096—O.

Peticionario: Panificadora de Siero, Sociedad Limitada (subarrendataria de la industria de panadería propiedad de los herederos de don Benigno Rodríguez Palacio). Expediente número 224.

Objeto: Adicionar a esta industria, sita en El Berrón, Siero, un grupo completo de elaboración completa de pan, compuesto de:

Una pesadora con motor de 3 CV.

Una hñidora con motor de 1 CV.

Una cinta de reposo, con motor de 3/4 CV.

Una formadora-alargadora, con motor de 2 CV.

No se solicita importación alguna.

Capital: Con cargo al de la Sociedad (496.000 pesetas) se realiza una nueva inversión de unas 150.000 pesetas.

Producción: Se trata de perfeccionar la elaboración, permaneciendo aproximadamente igual la producción actual de 3.500 kilogramos diarios.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en esta Delegación antes del plazo de diez días, por duplicado, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

11.000—O.

#### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Guillermo Alvarez Garcia. Expediente número 10.678.

Objeto: Instalar una industria de cerámica basta (ladrillo y teja) en Santo Firme (Llanera), compuesta por los siguientes elementos (todos de procedencia nacional):

Un horno tipo «Hoffman», de 26 metros largo por 9,70 ancho. Capacidad, 6 millares de piezas por hornada.

Una prensa vacía con motor de 50 C.V.

Un laminador idem id. id.

Cuatro motores de 50, 10, 10 y 15 C.V.

Capital: 450.000 pesetas.

Producción anual: 600.000 piezas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos que estime convenientes, debidamente firmados y reintegrados, por duplicado.

Oviedo, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

11.097—O.

Peticionario: Don Luis Castaño Armengol. Expediente 10.748.

Objeto: Instalar en Mieres, calle Conde Guadalhorce, frente al cine Capitol, una industria de confitería, compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una batidora refinadora con motor de 1 CV.

Un horno eléctrico de dos resistencias de 3.500 v.h., capacidad 9.100 cm.<sup>3</sup>.

Una cafetera exprés de 220 W.

Molino dosificador trifásico de 220 W.

Una cámara frigorífica de 1,80×0,80 por 0,80, con compresor y motor de 1,25 CV.

Una conservadora igual capacidad a la anterior, con potencia de 1 CV.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Productos diversos de confitería y pastelería.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios por duplicado en esta Delegación y antes del plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 10.999-O.

## PALENCIA

### NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electrolisis del Cobre, Sociedad Anónima.»

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 13.200 voltios desde la central de Calahorra hasta la fábrica de cobre electrolítico de Palencia.

Presupuesto: 474.798,32 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López.

11.135-O.

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios desde las proximidades de Herrera de Pisuerga a las inmediaciones de Mataporquera.

Presupuesto: 11.146.194 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López.

11.136-O.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 30.000 voltios desde Cervera de Pisuerga a San Salvador de Cantanueva.

Presupuesto: 1.587.075,40 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, M. López.

11.137-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Marrero. Objeto: Torrefacción de café en San Sebastián de la Gomera.

Capital: 90.000 pesetas.

Producción: 83 Tm. anuales de café tostado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.270-O.

Peticionario: Don Manuel Iglesias de Ascanio.

Objeto: Taller mecánico en esta capital.

Capital: 275.000 pesetas.

Producción: Reparaciones de máquinas, motores y especialmente de vehículos automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

5.269-O.

## SEVILLA

### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Objeto: Legalización de caseta de transformación para la distribución en baja tensión y línea a 15 KV. en El Rubio, con potencia de 100 KVA. y tensiones de 15.000 + 5 por 100 220-127 V., denominada Fábrica de Harinas.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 12 de noviembre de 1955.—Por el Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

11.064-O.

## TARRAGONA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Nin Lluch.

Emplazamiento: Vendrell.

Capital industria: 150.000 pesetas.

Capital ampliación: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de losetas prensadas.

Producción de la industria: 1.400.000 piezas anuales.

Producción ampliación: 600.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.

11.155-O.

## VALENCIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.

Instalar una subestación de transformación de 7.500 KVA. 42/55 KV. en La

Pea para transformar la energía de los saltos Bugarra, Chullilla y La Pea, provista de dos conexiones de salida a 66 KV., una a la línea de Liria y otra a red de Dynamis, S. A.

Valencia, 16 de noviembre de 1955.—

El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.162-O.

Peticionario: Don Rafael Hinojosa Sanchis.

Localidad de emplazamiento: Játiva.

Capital: 1.100.000 pesetas.

Objeto: Perfeccionamiento en la fabricación de bolsas de papel y cartón ondulado, mediante la adquisición de una máquina «Sloter» circular de rendijas, hender y cortar con impresión de 2,5 m. de luz.

Maquinaria, de importación.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.099-O.

Peticionario: Don Gonzalo Beneyto Gandía.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital declarado: 165.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de perchado de mantas.

Producción de la ampliación: Perchado de 100.000 mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.100-O.

Peticionario: Doña María Camps Molla.

Localidad de emplazamiento: Oliva.

Capital estimado: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos con la instalación de dos electromotores de 15 HP. cada uno, para accionar los elementos mecánicos ya instalados, con el fin de perfeccionar y aumentar la capacidad de producción.

Producción:

Anterior: Ladrillo macizo, 350.000 al año; ídem hueco, 200.000 al año; tejas, 150.000 al año.

Ampliación: Ladrillo macizo, 100.000 al año; ídem hueco, 100.000 al año; tejas, 70.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.164-O.

Peticionario: Hijos de Vicente Pastor Boulda.



Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 KV., de 4.670 metros de longitud, para una capacidad de transporte de 750 KVA., a partir de línea de La Electricista Alcoyana, en término de Beniarjó, junto a carretera Albaída a Gandía, y con final en el pueblo de Rotova, para suministro a la red de distribución del peticionario con energía procedente de aquella Empresa.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.165-O.

Nombre: Don Ramón Tamarit, S. L.  
Localidad: Valencia.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Instalar maquinaria de cortar, troquelar, hender y sacar bocados en su fábrica de cajas de cartón.

Aumento de la producción: 700.000 cajas de varios tamaños uso industrial; 200.000 cajas de varios tamaños, charnelas, redondas pildoras, altas para polvos, para inyectables, todas ellas forradas con papeles satinados, charoles e imitación piel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.166-O.

Peticionario: Don Manuel Serra Valls.  
Emplazamiento: Valencia.

Capital total: 900.000 pesetas; ídem de la ampliación, 650.000 pesetas.

Objeto: Mejorar la producción y elevar el índice de productividad de la industria mediante la instalación de las siguientes máquinas, todas ellas de importación: Una fresadora para listones y molduras de tres caras, con electromotor de 6 CV.; una cinceladora, tipo con pedestal, para persianas celosías, con electromotor de 0,7 CV., ambas con sus accesorios correspondientes.

Producción: No varía sensiblemente de la actual.

Toda la maquinaria será de importación.

Se hace pública esta petición, para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.169-O.

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Gil Mascarell Hermanos.  
Localidad de emplazamiento: Albaída.  
Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la industria de fabricación de tejidos de yute y regenerados.  
Producción anual: 75.000 metros arpillera para embalaje, 13.500 metros bayetas piso y 21.600 metros telas para forro, por un valor total de 1.300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 16 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.168-O.

#### AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Sociedad de Regantes «Els Cremats».

Objeto: Ampliar la estación transformadora 10.000/220 V., sita en la partida Els Cremats, término de Benaguacil, propiedad de dicha Sociedad de Regantes, hasta una potencia total de 60 KVA., para ser suministrada por la Empresa Volta, S. A., en lugar del actual suministro de 30 KVA., por la Empresa Dynamis, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.163-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Ortiz Sena.

Localidad de emplazamiento: Lombay.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Ladrillos macizos, 40.000 unidades año; ídem huecos, 60.000 unidades año; tejas, 5.000 unidades año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 15 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.167-O.

Peticionario: Don Gregorio Martínez Ramos.

Localidad: Requena.

Capital: 104.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo con 256 localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.101-O.

Peticionario: Don José Soria Sebastian.  
Localidad de emplazamiento: Burjasot.  
Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de hilatura de regeneradores de fibras duras.

Producción: 24.000 kilogramos anuales de hilados de esparto, amianto etc.

Se solicita la importación de 25.000 kilogramos de fibra regeneradora de amianto, por valor de 286.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo; número 6.

Valencia, 14 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.098-O.

#### VALLADOLID

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Luis Cano Lozano.

Capital: 36.611,88 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 10.000 V., de 218 metros de longitud y transformador de 10 KVA., para servicio de alumbrado y fuerza motriz de la finca «La Manteca», término municipal de Pedrajas de San Esteban, derivando de línea propiedad de Agustín Muñoz Sobrino.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 22 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

5.275-O.

Peticionario: Don Agustín Muñoz Sobrino.

Capital: 31.108,15 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal en alta tensión a 10.000 V., de 18 metros de longitud y transformador de 10 KVA., para servicio de riegos y alumbrado de la finca situada en término municipal de Iscar, derivando de línea propiedad del peticionario.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

5.276-O.

Peticionario: Don Julián García Martín.

Capital: 21.043,19 pesetas.

Objeto: Instalar centro de transformación con transformador de 3 KVA., para servicio de la finca situada en término municipal de Renedo, alimentado por línea propiedad de la Empresa Angel María Llamas.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 23 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

5.277-O.

##### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Clemente Tejedor Clávero.

Capital: 30.000 pesetas.

Objeto: Perfeccionar su industria de fabricación de maquinaria agrícola establecida en Casasola de Arión, con la instalación de una prensa de 30 toneladas métricas para cortar y punzonar, accio-

nada por motor eléctrico de 2 H. F., y cepilladora de madera de 35 centímetros. Producción: No variará.

La maquinaria a instalar será de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe José Muñoz-Repiso.

5.278—O.

## ZARAGOZA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Gracia López.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Objeto: Ampliación taller forja y construcción picerío máquinas agrícolas a construcción maquinaria agrícola, con fabricación de perfiles para dichas máquinas mediante un pequeño tren de laminación.

Relación productos a fabricar:

Forjado barronea de 40 x 40 a 30 x 30, llantas de 80 x 40 a 60 x 20: Actual, 150 toneladas métricas; ampliación, 290 toneladas métricas.

Construcción picerío, 150.000 pesetas.

Sembradoras, 200 unidades; arados de disco y vertedera, 400 unidades; cultivadoras, 300 unidades; gradas, 300 unidades; subsoladores, 100; remolques, 100 unidades, con la ampliación.

Relación materias primas:

Chatarras libre adquisición: actual, 150 toneladas; ampliación, 960 toneladas; aceros redondos: actual, 6 toneladas; ampliación, 15 toneladas; fundición: actual, 8 toneladas; ampliación, 290 toneladas; diversos perfiles: ampliación, 6 toneladas.

Tanto la maquinaria como las materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

11.170-O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### V I G O

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Trigo Díaz. Emplazamiento: Vigo.—Bajo de la Casa Rectoral de la Parroquia de Santiago el Mayor.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo. Proyecciones durante tres días a la semana y días festivos, en local de 200 butacas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras, especialmente de carácter instructivo y religioso.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Dependencia, calle Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 12 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

5.268—O.

## JEFATURAS PROVINCIALES GANADERIA

### VALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Lleo Paredes.

Emplazamiento: Valencia, Camino Real de Madrid, 366.

Industria: Fundición de sebo.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan las personas, industriales y entidades que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Marqués del Turia, 48) las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 25 de noviembre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

5.274-O.

Peticionario: Don Francisco Montero Varela.

Emplazamiento: Valencia.

Domicilio: Barriada de Sagunto.

Industria: Tablajería de équidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48, 4.ª, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 25 de noviembre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

5.273-O.

Peticionario: Don José Baixauli Valero.

Emplazamiento: Alfafar (Valencia).

Domicilio: Doctor Ferrandis, núm. 16.

Industria: Tablajería de équidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición, a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, 4.ª, las reclamaciones reintegradas.

Valencia, 25 de noviembre de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

5.272-O.

### VIZCAYA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ignacio Aguirre Garayoa.

Emplazamiento: Bilbao, Bailén, 41.

Objeto: Instalación nueva fábrica de embutidos.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 40.000 kilogramos de morcillas y embutidos diversos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, a fin de que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, los anuncios de reclamación que estimen oportunos, durante el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, sitas en A. de Mazarredo, 63.

Bilbao, 23 de noviembre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

11.161-O.

Peticionario: Don Feliciano Castellanos San Juan.

Emplazamiento: Ortuella

Capital actual: 186.000 pesetas.

De la ampliación: 63.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina picadora, una amasadora, una embutidora y una montacargas, con sendos motores, que suman 10,5 HP.

Producción: La misma que anteriormente.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, a fin de que los industriales que se consideren afectados, puedan presentar, por triplicado, los anuncios de reclamación que estimen oportunos, durante el plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, sitas en A. de Mazarredo, 63.

Bilbao, 23 de noviembre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.

11.162-O.

## DISTRITOS FORESTALES

### SEVILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Ordóñez García.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de preparación de corcho en plancha.

Emplazamiento: El Pedroso (Sevilla).

Producción: 150.000 Kg. anuales.

Capital: 155.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal.

Sevilla, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

5.271—O.

## DISTRITOS MINEROS

### MADRID

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 13 de octubre próximo pasado, ha tenido a bien otorgar a favor de don León Torres Salcedo la concesión de explotación de mineral de volfram y estaño, de treinta y nueve pertenencias, denominada «Felisa», número 1.699, sita en el paraje «Dehesa de los Horcajos», del término municipal de Becerril de la Sierra, de esta provincia de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

5.207-O.

Por desconocerse el paradero y domicilio de don Jesús Cano Romero, por el presente se pone en conocimiento del mismo que si en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, no justifica ante esta Jefatura los motivos por los cuales y en relación con la concesión «Nuestra Señora del Carmen», número 1.385, de la provincia de Madrid, tiene incumplido lo preceptuado en el artículo 100 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, se procederá por esta Jefatura a proponer la caducidad de la mencionada concesión.

Madrid 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

5.208-O.

Firme la resolución por la que se caducó el permiso de investigación que a continuación se relaciona al no haberse presentado recurso contra la misma dentro de los plazos reglamentarios, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedando franco el terreno que ocupaba admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días.

Número 1656; nombre, «Teresa», término Fresnedillas (Madrid); causa caducidad incumplimiento artículos 66 y 78 Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Milláns del Bosch.  
5.209-O.

Visto el expediente de ocupación temporal instruido en virtud de la instancia presentada por don José García Marcos y doña Mercedes Magariños Blanco de Obregón, como titulares del permiso de investigación «Ceres 30», número 3.067;

Resultando que los titulares de «Ceres 30» no han conseguido un acuerdo con los propietarios de la parcela a ocupar acerca de la indemnización a percibir, como prueba el acta autorizada por don Antonio Manteca López, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Puente del Arzobispo.

Considerando que por personal facultativo de este Distrito se ha efectuado la confrontación y demarcación de la parcela pretendida, sita en el término municipal de Aldeanueva de San Bartolomé, paraje de la Aldehuelilla, lindante por Poniente con el cordel de ganados llamado Puerto del Pico, junto al arroyo que pasa por «la calleja de los picos»

Que el Ingeniero comisionado emite su informe razonando la necesidad de ocupación por haberse encontrado en el antes citado arroyo partículas de mineral de estaño, lo que justifica la realización de investigaciones en este mismo lugar.

Visto el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Esta Jefatura ha acordado declarar la necesidad de ocupación de la parcela pretendida dentro del permiso de investigación «Ceres 30», y cuya designación es la siguiente:

Partiendo de la intersección del linde de propiedades de don Emiliano Paredes Montealegre y don Eugenio López Paredes con el cordel de ganados, se tomarán 400 metros al Este y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, 200 metros al Sur; de segunda a tercera, 400 metros a Poniente, y de tercera a punto de partida, 200 metros al Norte, o sea coincidiendo aproximadamente con la pared del paso de ganados, quedando así delimitada una superficie rectangular de 80.000 metros cuadrados.

Publíquese la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Toledo para conocimiento de los propietarios herederos cuyo nombre y paradero se ignora, a fin de que en término de ocho días se presenten en estas oficinas, Juan de Mena, número 10, para la designación del perito que haya de representarles, justificando la aceptación de éste en las operaciones de fijación de la indemnización y fianza por la ocupación pretendida.

Comuníquese también por medio de la Alcaldía de Puente del Arzobispo a don Eugenio López Paredes, en calidad de usufructuario de la finca, y hágase igual requerimiento al titular del permiso.

Madrid, 12 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Milláns del Bosch.

11.046-O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Núm.	NOMBRE	MINERAL	Has.	TERMINO
1.679	«Narcisa» .....	Silex pedernal .....	30	Villaviciosa y Malacuera (Guadalajara).
1.722	«Galicia II» .....	Sepiolita .....	12	Vállecas (Madrid).
1.732	«Maruja» .....	Volframio y estaño .....	24	Manzanares el Real (Madrid).
1.802	«Elisa» .....	Volframio y estaño .....	320	Garganta de los Montes y Lozoyuela (Madrid).
3.094	«Covacho II» .....	Plomo .....	20	Nombela (Toledo).
3.095	«Toledo V» .....	Cobre .....	50	Campillo de la Jara (Toledo).
3.096	«Toledo VI» .....	Cobre .....	32	Sevilleja de la Jara (Toledo).
3.098	«Maria Lucy» .....	Plomo y cobre .....	100	Almorox (Toledo).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Milláns del Bosch.

5.206-O.

#### BADAJOS-CACERES

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Núm.	NOMBRE	MINERAL	Término municipal
<i>Provincia de Cáceres</i>			
7.583	«Virgen de Alta Gracia»	Volframio y estaño .....	Garrovillas.
8.084	«Santa Julia» .....	Volframio y estaño .....	Arrovo de la Luz.
8.193	«Ceres 31» .....	Estaño .....	Millanes de la Mata.
8.209	«Covadonga núm. 6» ...	Volframio y estaño .....	Trujillo
8.215	«Santa Catalina» .....	Plomo .....	Torreca de la Tiesa.

Badajoz, 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Espina y Almansa.  
5.189-O.

#### CIUDAD REAL

Relación de permisos de investigación de este Distrito Minero caducados con carácter definitivo por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por débito de canon de superficie del año 1954:

Núm.	NOMBRE	Sustancia	Término municipal
11.278	«Los Cuatro Amigos»...	Plomo .....	Almodóvar del Campo.
11.288	«La Sartén» .....	Plomo .....	Hinojosa de Calatrava.
11.290	«San Mamerto» .....	Plomo .....	Fuencaliente.
11.339	«San Martín» .....	Plomo .....	Brazatorras.
11.374	«San José» .....	Plomo .....	Brazatorras.
11.430	«San Antonio» .....	Carbón .....	Alhambra.
11.431	«San Fermín» .....	Plomo .....	Solana del Pino.
11.444	«Ntra. Sra. de la Luz»...	Plomo .....	Mestanza.
11.451	«La Umbria» .....	Hierro .....	Fuencaliente.
11.460	«La Esperanza» .....	Plomo .....	Solana del Pino.
11.464	«Tobogil» .....	Plomo .....	Chillón.
11.471	«Anita» .....	Plomo y blenda .....	Mestanza.
11.474	«San Pantaleón» .....	Plomo .....	Solana del Pino.
11.475	«San Andrés» .....	Caolín .....	Brazatorras.
11.478	«Balarrasa» .....	Cobre y plomo .....	Almodóvar del Campo.
11.481	«Ntra. Sra. de las Mercedes» .....	Hierro .....	Almodóvar del Campo.
11.484	«San Rafael» .....	Plomo .....	Almodóvar del Campo.
11.485	«Los Primos» .....	Cobre .....	Solana del Pino.
11.492	«La Liebre» .....	Plomo .....	Almodóvar del Campo.
11.494	«Los Angeles» .....	Plomo .....	Hinojosa de Calatrava.
11.500	«San Silvestre» .....	Plomo .....	Almodóvar del Campo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de Minería, declarándose francos y registrables los terrenos afectados por los permisos caducados y advirtiéndose que no podrán admitirse nuevas peticiones que les afecten hasta que no hayan transcurrido ocho días del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero (Ramón y Cajal, 2) desde las diez horas treinta minutos a las trece horas y treinta minutos, los días laborables.

Ciudad Real, 27 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Vana-clocha.  
5.196-O.

## LA CORUÑA

Se hace público que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

«Nevada», núm. 3.247, de 15 pertenencias de minerales de wolframio y otros en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Trinitario González Fernández. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

«Nevada II», núm. 3.259, de 20 pertenencias de mineral de wolframio y otros en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Trinitario González Fernández. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955.

«Aguedita», núm. 3.281, de 42 pertenencias de minerales de wolframio, estaño y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de don Antonio Romero Gallego. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955.

«Nuestra Señora del Pilar», núm. 3.179 de 33 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de don Juan Pereira González. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

«Ampliación a Nuestra Señora del Pilar», núm. 3.201, de 220 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de don Juan Pereira González. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

«Nuestra Señora del Pilar núm. 2», núm. 3.219, de 36 pertenencias de minerales de estaño y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de don Juan Pereira González. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955.

«Fuente Millada», núm. 3.289, de 21 pertenencias de minerales de estaño y wolframio, en el término municipal de Monterrey, a favor de don José López López. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955.

«Complemento», núm. 3.515, de 141 pertenencias de minerales de wolframio, estaño y otros, en los términos municipales de Laza y Sarreaus, a favor de don José Luis Rodríguez González. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

«Ampliación a María Isabel», número 3.524, de 10 pertenencias de minerales de estaño, wolframio y otros, en el término municipal de Laza, a favor de don Manuel Tejada Rodríguez. Fecha del otorgamiento, 7 de octubre de 1955

«Fátima segunda», núm. 3.530, de 29 pertenencias de minerales de wolframio, estaño y otros, en el término municipal de Lovios, a favor de don José Álvarez Rodríguez. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

«Ampliación a Esperanza», núm. 3.545, de 83 pertenencias de mineral de aluminio y otros, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Balbino Baragaño Ruiz. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
5.201—O.

Se hace público que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

«Esperanza», núm. 3.934, de 49 pertenencias de minerales de plomo y otros, en el término municipal de Caurel, a favor de don Angel Fernández López. Fecha del otorgamiento, 1 de octubre de 1955.

«Gecevi», núm. 3.946, de 20 pertenencias de mineral de plomo y otros, en el término municipal de Navia de Suarna, a favor de don Angel Vázquez Conlledo. Fecha del otorgamiento, 7 de octubre de 1955.

«Maria-Edda», núm. 3.952, de 34 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Cervantes, a favor de don Ramón Calvo Fernández. Fecha del otorgamiento, 7 de octubre de 1955.

«La Rayana», núm. 3.964, de 60 pertenencias de mineral de plomo, en el término municipal de Navia de Suarna, a favor de don Julio González Fernández y don Manuel López Armesto. Fecha del otorgamiento, 7 de octubre de 1955.

«Dos Amigos», núm. 3.976, de 28 pertenencias de minerales de cobre y otros, en el término municipal de Piedrafita, a favor de don Florencio García del Otero. Fecha del otorgamiento, 30 de septiembre de 1955

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 26 de octubre 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
5.202—O.

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

## Provincia de Lugo

«Martín», número 3.937, de 15 pertenencias de feldespato, en los términos municipales de Valle de Oro y Cervo, a favor de don Santiago de Jaureguizar e Isasi.

«Budían», número 3.947, de 300 pertenencias de caolín, en el término municipal de Ferreira del Valle de Oro, a favor de don Ramón Farré Tarrida.

«Caramelo», número 3.955, de 10 pertenencias de caolín, en el término municipal de Cervo, a favor de «Materiales Cerámicos, S. A.»

«Santa Fe», número 3.958, de 60 pertenencias de plomo, cinc y otros, en el término municipal de Abadín, a favor de don José Vera Labay y otros.

«San Román», número 3.978, de 20 pertenencias de caolín, feldespato y cuarzo, en el término municipal de Vicedo, a favor de don Epifanio Campo Núñez.

«Ponte de Rúa», número 3.979, de 160 pertenencias de caolín, en el término municipal de Cervo, a favor de don Ramón Farré Tarrida.

«Primera», número 3.990, de 10 pertenencias de silice, en el término municipal de Cervo, a favor de don Santiago de Jaureguizar e Isasi.

«San Martín», número 3.993, de 50 pertenencias de caolín, en el término municipal de Foz, a favor de don Ramón Farré Tarrida.

## Provincia de Orense

«Caridad», número 3.507, de 16 pertenencias de wolframio, estaño y otros, en el término municipal de Calvos de Randín, a favor de don Alfonso Clemente Gil.

«Esperanza», número 3.535, de 24 pertenencias de aluminio y otros, en el término municipal de Carballeda de Valdeorras, a favor de don Balbino Baragaño Ruiz.

«Tere», número 3.528, de 60 pertenencias de wolframio y otros, en el término municipal de Lovios, a favor de don Manuel López Montero.

## Provincia de Pontevedra

«Eulogio», número 1.305, de 50 pertenencias de estaño y wolframio, en el término municipal de Forcarey, a favor de don Eulogio Cabadas Sieiro.

«San Carlos», número 1.318, de 1.070 pertenencias de estaño, wolframio y manganeso, en el término municipal de Tomiño y Rosal, a favor de don Raúl Carlos Gunche y López.

«La Aventura», número 1.370, de 40 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de Cerdedo, a favor de don José Espina Cortizo.

«San José», número 1.395, de 100 pertenencias de feldespato, casiterita, volframio y otros, en el término municipal de Meis, a favor de doña Julia Valdés Cores.

«San José II», número 1.408, de 145 pertenencias de feldespato, casiterita, volframio y otros, en el término municipal de Meis, a favor de doña Julia Valdés Cores.

«San José III», número 1.411, de 95 pertenencias de feldespato, casiterita, wolframio y otros, en el término municipal de Meis, a favor de doña Julia Valdés Cores.

«Ampliación a Conchita», número 1.442, de 37 pertenencias de estaño, wolframio y otros, en el término municipal de Forcarey, a favor de «Minerales de Compostela, S. L.»

«Minmosine novena», número 1.489, de 190 pertenencias de litio, en el término municipal de Lalín, a favor de «Titania, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Minería para general conocimiento.

La Coruña, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
5.199—O.

## Provincia de La Coruña

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

«Barja», número 3.971, de 309 pertenencias de mineral de estaño y otros, en los términos municipales de Paderne y Betanzos. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 13 de octubre de 1955.

«Amparo», número 4.002, de 35 pertenencias de mineral de ilmenita, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 14 de octubre de 1955.

«Milagrosa», número 3.979, de 48 pertenencias de mineral de ilmenita, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, de 14 de octubre de 1955.

«Ampliación a Santa Gema», número 4.012, de 194 pertenencias de mineral de rutilo y otros, en el término municipal de Vimianzo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de 18 de octubre de 1955.

«Portuguesa», número 4.016, de 58 pertenencias de mineral de ilmenita, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 234, de 19 de octubre de 1955.

«Caracas», número 4.007, de 36 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de 20 de octubre de 1955.

«Vulcano», número 3.970, de 60 pertenencias de mineral de caolín, en el término municipal de Cerceda. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de 20 de octubre de 1955.

## Provincia de Lugo

«Albur», número 4.033, de 348 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Chantada. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de 14 de octubre de 1955.

## Provincia de Pontevedra

«La Esperanza», número 1.572, de 52 pertenencias de mineral de caolín y derivados, en el término municipal de Puentearreas. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 20 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 27 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.  
5.198—O.

## ZARAGOZA

Provincia de Soria

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 868. Nombre del permiso: «Nuestra Señora del Moncayo.» Mineral: Hierro. Hectáreas: 42. Término municipal: Agreda. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 228. Fecha: 14 octubre 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.  
5.218-O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que con fecha 7 de octubre de 1955 ha sido otorgado por el excelentísimo señor Ministro de Industria el permiso de investigación mineral de petróleo, nombrado «Demarcación de Arnedo», núm. 3.196, de 12.000 pertenencias, sito en los términos municipales de Arnedo, Quel, Autol, Villarroya y Turruncún, de la provincia de Logroño, a nombre de Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos y sales potásicas.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.  
5.220-O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«María Mercedes», núm. 2.023, de 252 pertenencias de mineral lignito, sito en término municipal de Mequinenza (Zaragoza). Otorgado a nombre de don Francisco Freixes Maciá y don José María Satotres Vilar, con fecha 27 de octubre de 1955.

«Marisol», núm. 2.026, de 36 pertenencias de mineral de hierro, sito en términos municipales de Morata de Jalón y Santa Cruz de Grio (Zaragoza). Otorgado a nombre de don Manuel Lozano Blanco, con fecha 27 de octubre de 1955.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.  
5.221-O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgados

los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«Graus», núm. 1.720, de 4.000 pertenencias de mineral de petróleo, sito en los términos municipales de Graus, La Puebla de Fantoba, Peñarria, Panillo y Clamosa (Huesca). Otorgado a nombre de Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., con fecha 27 de octubre de 1955.

«Soto Hermoso», núm. 1.752, de 252 pertenencias de mineral de lignito, sito en término municipal de Torrente de Cinca (Huesca). Otorgado a nombre de don Francisco de P. Farré Codina, con fecha 27 de octubre de 1955.

«Magdalena», núm. 1.761, de 100 pertenencias de mineral de lignito, sito en término de Torrente de Cinca (Huesca). Otorgado a nombre de don Santiago Satorres Vilar, con fecha 27 de octubre de 1955.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.  
5.222-O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que con fecha 15 de octubre de 1955 ha sido otorgado por el excelentísimo señor Ministro de Industria el permiso de investigación de mineral de hierro nombrado «Carmencita», número 2.027, de 40 pertenencias, sito en el término municipal de Santa Cruz de Grio, en la provincia de Zaragoza, a nombre de don Manuel Lozano Blanco, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.  
5.223-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1955 falleció en el mar (Ondárroa, Vizcaya) el obrero Pedro Echaburu Maruri, de veintiséis años de edad, natural de Ondárroa (Vizcaya), hijo de Eleuterio y de Francisca, domiciliado en J. A. Garramiola, Ondárroa (Vizcaya), que trabajaba al servicio de José Luis Arriola.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Director, Isaac Gálcerán Valdés.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADIANA

Camino de Torremayor a La Piñuela, término municipal de Torremayor (Badajoz)

## EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953, las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, para que acudan al Ayuntamiento de Torremayor el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número	
2	D. Rodrigo Domínguez Pinilla.
3	D. Diego Balseras Segador.
4	D.ª Isabel Domínguez.
5	D.ª Isabel Sánchez.
6	D. Fernando Domínguez.
7	D. Raimundo Fernández Martín.
8	D. Fernando Jiménez.
8	D. Fernando Jiménez.
9	D.ª Isabel Domínguez.
10	D. Ramón García.
11	D. Diego Gutiérrez.
12	D. Fernando Domínguez.
13	D. José Fernández Fernández.
14	D. Alejandro Crespo.
15	D. Juan Román.
16	D. Bartolomé Casado.
17	D. Miguel Pinilla.
18	D. Julio Sánchez.
19	D. Julio Crespo.
20	D. Miguel Pinilla.
21	D. Felipe Senador.
22	D.ª Isabel Domínguez.
23	D. Francisco Bautista.
24	D. Pedro Molina.
25	D. Fernando Domínguez.
26	D. Aurelio Fernández.
27	D. Miguel Pinilla.
28	D. Diego Pinilla.
29	D. Fernando Domínguez.
30	D. Diego Gutiérrez.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

5338-O.

Camino de Torremayor a La Piñuela, término municipal de Mérida (Badajoz)

## EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953, las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Mérida el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, a fin de que, previo traslado a la finca con objeto de tomar sobre el terreno los da-

tos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación:

*Relación de propietarios*

Finca número	
1	D. Pedro Caballero.
2	D. Francisco Bautista.
3	D. Juan Jiménez.
4	D. Isidro Gallardo.
5	Hermanos Figueroa.
6	D. José Piñero.
7	Herederos de Crispulo Romero.
8	Herederos de don Cipriano Macías.
9	D. José Piñero.
10	D. José Piñero.

Madrid, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

5.339—O.

**JEFATURA DE LA DIVISION INSPECTORA E INTERVENTORA DE LOS FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA**

MADRID

Esta Jefatura saca a pública subasta 118.380 kilogramos de hierro laminado procedente del desguace del puente del Kn. 45/038 del ferrocarril de Orusco a Auñón.

Las condiciones de la subasta, emplazamiento del material y tipo base para la licitación se hallan a disposición de los oferentes en esta Jefatura, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios).

Las ofertas en pliego cerrado se admitirán en las oficinas de esta Jefatura hasta las doce horas del día 20 de diciembre de 1955, procediéndose a la apertura de pliegos inmediatamente después de concluido el indicado plazo.

El importe de los anuncios de esta subasta será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe de la División, Luis Curbillo.

4.854—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**BRONCHALES (TERUEL)**

A los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, como determina el artículo 26, apartado C, del vigente Reglamento de Contratación, se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, la subasta para la construcción de las redes de distribución de agua potable a domicilio y alcantarillado parcial de esta localidad, con estricta sujeción a los proyectos, planos y presupuesto formulado por el Ingeniero don Serafín Barbero Martínez, que fué aprobado por esta Corporación y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas, que también fué expuesto al público, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento, los que podrán ser examinados y copiados por quien interese, de acuerdo con el artículo 28.

El presupuesto general de dichas obras es de 589.856,21 pesetas, a las que ha de aumentarse el 2 por 100 imprevistos, el 5 por 100 de dirección y administración y el 9 por 100 de beneficio industrial, hasta la suma total de 684.233,20 pesetas.

Se ha dado cumplimiento a lo que determina el artículo 25 del citado Reglamento.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio, durante horas de oficina, hasta las trece del día anterior al que haya de celebrarse la subasta. A las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañarán los documentos que expresan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación.

Se llama la atención para los que concurren a la licitación en representación de Sociedades u otras personas sobre lo que a tal efecto prescribe el artículo 29 del mentado Reglamento.

Para la celebración de esta subasta se tendrá en cuenta lo que preceptúan los artículos 21 a 36, ambos inclusive, del mentado Reglamento.

La garantía o depósito provisional será del 2 por 100, que será elevada definitivamente al 6 por 100, de acuerdo con la facultad del artículo 82 del expresado cuerpo legal, pudiendo constituirse la diferencia entre garantía provisional y definitiva, en metálico o a descontar de la primera certificación de obra que perciba el contratista, previo acuerdo del Ayuntamiento en el caso segundo, de conformidad con el artículo 75, apartado f). El plazo para la total ejecución de las obras es el de dos años, pero será requisito indispensable, si a ello no se opone el señor Ingeniero-Director, que el alcantarillado quede totalmente terminado en treinta del próximo mes de junio y el 50 por 100 de abastecimiento de aguas, y en cualquier caso el 50 por 100 de las citadas obras en el indicado plazo.

Bronchales (Teruel), 22 de noviembre de 1955.—El Alcalde (legible).

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... vecino de ..... (.....), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, proyectos, planos y Memoria, así como los demás documentos que constan en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de colocación de las tuberías de conducción de aguas a domicilio y alcantarillado parcial de esta localidad, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

4.812—O

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA**

EDICTO

Don Blas Medina Martín, Gestor Administrativo de Sevilla. Castilla, 79, insta la devolución de fianza por baja, poniéndolo en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la misma.

El Presidente, Luis Roquette.

11.047—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO RURAL Y MEDITERRANEO**

AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, y en virtud de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 15 de abril de 1955, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social en 10.000.000 de pesetas, creando al efecto 20.000 acciones, serie B, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 200.001 al 220.000.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, quedará abierta desde el 1 de diciembre hasta el 31 del mismo mes, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada diez que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, para las acciones serie B, y contra cupón número 21, para las acciones serie A.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total del nominal y prima de emisión, o sean 750 pesetas en total por título.

A los señores accionistas de la serie B que deseen ceder su derecho a suscribir, se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, desde la publicación de este anuncio, en la central de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, mediante la presentación del extracto de inscripción. Los poseedores de acciones de la serie A ejercerán este derecho con el cupón número 21. Transcurrido el día 21 de diciembre próximo, dicho documento y cupón quedarán sin valor ni efecto alguno y se entenderá que renuncian a su derecho.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se

obtingan a partir del 1 de enero próximo, percibiendo íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en esa fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo García Fernández.

11.237—P.

**CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para la aprobación, si procede, de la Memoria, con las cuentas correspondientes al ejercicio 1954 y nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración.

11.257—P.

**SEGURO MEDICO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en la avenida del General Mola, número 38, 2.º

Madrid, 28 de noviembre de 1955.—El Secretario.

11.193—P.

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Rectificación*

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 11.014—P., correspondiente a esta entidad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 330, del día 26 de noviembre de 1955, página 4110 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que donde dice «5.041 al 5.425», debe decir «5.401 al 5.425».

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS,  
SOCIEDAD ANONIMA****AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado:

Primero. Pago de dividendo con cargo a los beneficios de 1955.—A partir del 2 de enero de 1956 se satisfará un dividendo de 12 por 100 (impuesto de utilidades, tarifa segunda, a cargo de los accionistas) contra cupón número 123.

Segundo. Ampliación de capital.—El capital social se amplía en 54.362.700 pesetas, cuyo derecho de suscripción se reserva a los actuales accionistas en la proporción de una nueva acción de 500 pesetas nominales por cada diez acciones del mismo valor nominal que posean.

Este derecho se ejercitará durante el plazo improrrogable de un mes, a partir del 2 de enero de 1956, contra entrega de diez cupones número 124 y pesetas 510 por cada acción suscrita, de cuya suma corresponden 500 pesetas al nominal del título y 10 pesetas a una fracción de la parte proporcional de reservas constituidas.

Los gastos e impuestos de la operación serán de cuenta de la Sociedad, y las nuevas acciones, a partir de su emisión, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las ya emitidas.

Los cupones número 124 serán negociables en Bolsa a efectos de esta suscripción.

Todas las operaciones indicadas se realizarán en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.  
11.215-P.

**NUEVA CONSTRUCTORA NACIONAL,  
SOCIEDAD ANONIMA****AMPLIACIÓN DE CAPITAL**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de mayo de 1953, y haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas, ha acordado aumentar el capital social con la emisión de 1.005 acciones, de 500 pesetas, números 10.051 al 11.055, ambos inclusive.

Las referidas acciones gozarán de iguales derechos que las anteriormente circulantes, se emiten al tipo de 500 pesetas, siendo los gastos a cargo del suscriptor, y entrarán a participar en los resultados sociales del ejercicio que comienza el 1 de enero de 1956. Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 10.050 el derecho preferente de suscripción, que habrá de ser ejercitado antes del 28 de diciembre de 1955, en las oficinas de esta Sociedad. Las nuevas acciones se entregarán con el cupón número 20 y siguientes.

Madrid 28 de noviembre de 1955.—El Consejero Delegado.  
11.222-P.

**CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Los Madrazo, número 15, piso primero, el día 28 de diciembre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, si a la anterior no concurrieran accionistas que representen el capital necesario, para tratar y resolver sobre la

enajenación de las fincas propiedad de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración.  
11.224-P.

**MINAS DE BARAMBIO, S. A.****(En liquidación)**

Las fechas que se indican para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 330 del actual, se trasladan a los días 20 de diciembre de 1955, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, y en segunda convocatoria el día 21 de diciembre, a las once de la mañana, en el mismo lugar.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.—La Comisión Liquidadora.  
11.220-P.

**BANCO CASTELLANO****VALLADOLID**

Relación de los saldos de cuentas corrientes a los que procede aplicar la presunción de abandono por sus dueños que preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y sobre los cuales pueden ejercer su derecho de propiedad los respectivos titulares o sus causahabientes, advirtiéndose que de no reclamarse antes del 26 de enero de 1956, pasarán los mismos a poder del Estado:

	Pesetas
Roberto Cagigal Ortiz .....	107,85
Compañía Panificadora Vallisoletana .....	129,30
Feria de Muestras Valladolid. Livia Fernández Rodríguez.— Viuda de Cortés .....	256,69
Juan González Quevedo .....	422,18
Juan José Mascareño Hernández .....	119,22
Miguel Mata López .....	156,69
Sebastián Meléndez Baraja ...	184,93
León del Río Ortega .....	100,00
Piedad de la Riva Crespo .....	283,37
Sindicos de la quiebra de Fernández y Martín .....	180,49
<b>Total .....</b>	<b>14.564,25</b>
<b>Total .....</b>	<b>16.504,97</b>

Valladolid, 25 de noviembre de 1955.—Visto bueno, el Director gerente, Angel Bagés Moreno.—El Secretario general, Amador Martín Madera.  
803—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones nominativas número 400.001 al 800.000, de 600 pesetas nominales, con el 25 por 100 desembolsado, emitidas por el Banco de Crédito Industrial.

Barcelona, 18 de noviembre de 1955.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.  
11.128—P.

**FILMOFONO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 21, a la misma hora, en el domicilio social, avenida de José An-

tonio, 67, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de reparto de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1954-55.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas, previo el depósito en la Caja social de las acciones o de sus resguardos bancarios, inscritas en el libro-registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración.  
11.197—P.

**MANUFACTURAS TEXTILES BALET  
VENDRELL, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de diciembre y hora de las cinco de la tarde, en el domicilio social, Gerona, número 4, para tratar y decidir sobre los siguientes extremos:

Aprobación del plan general de ampliación, renovación y mejora de maquinaria y utillaje; su financiación y autorizaciones para el otorgamiento de contratos y garantías.

Barcelona, 29 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración.  
11.199—P.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES,  
SOCIEDAD ANONIMA****DIVIDENDO ACTIVO**

A partir del 20 de diciembre próximo, se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1955 acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 26, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 29 de noviembre de 1955.—El Consejo de Administración.  
11.213—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA DE MADRID****ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 21.107 acciones serie B, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 643.589 al 664.695 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.»

Estas acciones estaban en cartera y se pusieron en circulación en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 23 de noviembre de 1953.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—V.º B.º; el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
11.221—P.

## VERTICE, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja: En efectivo .....	9.394.95	Capital social suscrito .....	1.000.000.00
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes.....	49.616.28	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios: Fondos públicos con garantía del Estado español.....	61.309.15	Reserva legal Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.....	1.638.35
Delegaciones y Agencias: Saldo activo en efectivo.	520.690.27	Reserva voluntaria .....	163.086.33
Recibos de primas pendientes de cobro: Ramo de Entierros .....	144.394.70		184.724.68
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	587.860.19	Acreeedores diversos:	
Deudores diversos:		Fianzas .....	68.500.00
Banco Hispano Americano, Albacete, depósito .....	5.000.00	Impuestos pendientes de pago.....	61.950.04
Cuentas corrientes .....	19.827.42		130.450.04
	24.827.42	Provisiones: Para primas pendientes.....	144.394.70
Fianzas: Depositada alquiler .....	1.800.00	Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual.....	20.159.35
Gastos de constitución y primer establecimiento:			
Valor inicial .....	38.350.00		
Amortizaciones efectuadas.....	9.789.24		
	28.566.76		
Mobiliario e instalación:			
Valor inicial .....	34.805.70		
Amortizaciones efectuadas .....	3.536.65		
	31.269.06		
Suma el Activo.....	1.459.728.77	Suma el Pasivo.....	1.459.728.77

## Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo.		Seguro directo.	
Gastos generales de producción: Comisiones de producción .....	97.240.25	Primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones) .....	3.301.172.20
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros.....	2.100.580.10	Producto de los fondos invertidos: Afectos al ramo .....	820.00
Amortizaciones:			
Mobiliario e instalación.....	1.696.90		
Gastos de constitución y primer establecimiento .....	3.794.65		
	5.491.55		
Gastos generales: Del ramo.....	988.371.54		
Contribuciones e impuestos: Del ramo.....	90.149.41		
Saldo acreedor: Del ejercicio actual.....	20.159.35		
Suma del Debe.....	3.301.992.20	Suma del Haber.....	3.301.992.20

11.076—P.

## S. A. TEXTIL DEL TER

Convoca a sus accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Mallorca, 285, el día 19 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, para tratar del cambio de domicilio social.

Barcelona, 25 de noviembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración

11.196—P

## ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre actual se abonará en el Banco de Bilbao un dividendo a cuenta del ejercicio de 1955, contra entrega del cupón número 27.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.

11.231—P.

## EL ESTRET ROIG, S. A.

San Vicente del Raspeig (Alicante)

## CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Escuela de Enseñanza, sita en la calle de Cervantes, 3, de esta localidad, el domingo día 11 de diciembre de 1955, a las doce de la ma-

ñana. De no estar presentes la mayoría de acciones necesarias se convoca para el día siguiente, 12 de diciembre, a la misma hora en segunda convocatoria.

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
  - 3.º Nombramiento, si procede, de la comisión liquidadora.
- San Vicente, 27 de noviembre de 1955.—El Presidente, A. Lillo.  
5.337—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, se hace saber que por auto de este día, dictado en el oportuno expediente, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, y su insolvencia provisional, a la Compañía «Comercial Belo, S. A.», con

domicilio en esta capital, calle de la Princesa, número 61, y oficinas en la calle de Silva, número 9, dedicada a la fabricación, compraventa de aceites al por mayor, almacenistas de frutos secos y otros, con sucursales, fabricas y almacenes en Alicante, Alcoy, Albacete, Córdoba, Sevilla, Pamplona, Iznajar, Arjonilla, Carcabuey y Madrid, y se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el día 3 de febrero de 1956, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a las diez de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledo.

11.136—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento seguido conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ricardo Martínez Carabajosa, representado por el Procurador señor Ricera, contra don Alejandro González Alonso, en reclamación de un crédito de 275.000 pesetas de principal, más intereses y costas, se anuncia que el día 31 de diciem-



bre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, la venta, en pública y primera subasta, de las siguientes fincas:

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», en la calle llamada hoy de Pericles, sin número, de quinientos diez metros cuadrados, equivalentes a seis mil quinientos setenta y ocho pies cuadrados y ochenta centésimas. Linda: por su frente, o Norte, en línea de veintinueve metros, con la calle de Pericles; derecha entrando, u Oeste, en línea de veinte metros, con la calle de Aramis; izquierda, o Este, en línea de quince metros, con la calle de la Industria, y espalda, o Sur, en línea de veintinueve metros, con otras parcelas procedentes de la primitiva finca, propiedad hoy, entre otros, de Dora Rosario Alvarez.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la misma calle que la anterior, sin número, de quinientos veinte metros cuadrados de extensión, equivalentes a seis mil seiscientos noventa y siete pies sesenta centésimas de pie cuadrados. Linda: por su frente, o Norte, en línea de veinte metros, con la calle de Pericles; izquierda entrando, o Este, en línea de veintiséis metros, con la calle de Aramis; derecha entrando, u Oeste, con parcelas procedentes de la primitiva finca, propiedad hoy, entre otros, de don Eladio Marín y don Isidoro Escrivano, y espalda, o Sur, en línea de veinte, con otras parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad, entre otros, de doña Rosario Alcaraz.

Solar o parcela de terreno, sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María del Carmen, sin número, de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a cuatro mil cuatrocientos treinta pies cuadrados con setenta y dos centésimas de pie. Linda: por su frente, o Este, con la calle de María del Carmen, en línea de cuarenta y tres metros; derecha entrando, o Norte, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con la calle de Pericles; izquierda, o Sur, en línea de ocho metros, con otras parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad hoy, entre otros, de don Eugenio Castey, y fondo, u Oeste, en línea de cuarenta y tres metros, con la parcela que se describirá con el número nueve y otras parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad, entre otros, de don Francisco Llorenti, don Luciano Moreno y señor Manzano.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María del Carmen, sin número, de ciento setenta y un metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a dos mil doscientos dos pies y cuarenta y ocho centésimas de pie. Linda: por su frente, o Este, con la calle de María del Carmen, en línea de nueve metros; derecha entrando, o Norte, en línea de diecinueve metros, con otras parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad hoy, entre otros, de don Melchor Lecha; izquierda, o Sur, en línea de diecinueve metros, con otras parcelas procedentes también de la finca primitiva, propiedad hoy, entre otros, de don Eugenio García, y espalda, u Oeste, en línea de nueve metros, con la que hoy es propiedad de don Melchor Lecha y otros.

Solar o parcela de terreno, sito en Madrid, procedente de la finca «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María Isabel, sin número, de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies. Linda: por su frente, o Este, en línea

de cuarenta y tres metros, con la calle de María Isabel; derecha entrando, o Norte, en línea de quince metros, con parcelas de la finca primitiva, vendidas, entre otros, a don Angel Serna; izquierda, o Sur, en línea de quince metros, con la calle de Fidiás, y espalda, u Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros, con la parcela que se describirá a continuación y otras parcelas procedentes de la finca primitiva, vendidas a don Angel Serna y don Florentino González.

Parcela de terreno o solar, sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Gallana, sin número, de setecientos treinta y cinco metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a nueve mil cuatrocientos setenta y seis pies y ochenta centésimas de pie. Linda: por su frente, u Oeste, con la calle de Gallana, en línea de cincuenta metros; derecha entrando, o Sur, con la calle de Fidiás, en línea de quince metros; izquierda, o Norte, en igual extensión, con parcela de la finca primitiva, vendida a don Florentino González, y fondo, o Este, en línea de cincuenta metros, con la finca descrita anteriormente.

Parcela de terreno o solar, sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María Teresa, sin número, de ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a once mil trescientos ochenta y cinco pies con noventa y dos centésimas de pie. Linda: por su frente, u Oeste, en línea de treinta y nueve metros, con la calle de María Teresa; derecha entrando, o Sur, en línea de treinta metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, vendidas, entre otros, a don Angel Serna; izquierda, o Norte, con otras parcelas procedentes también de la finca primitiva, vendidas a don Esteban García Villar y don Angel Serna, y fondo, o Este, en línea de veintidós metros, con calle de la Gallana.

Solar o parcela de terreno sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María Teresa, sin número, de setecientos quince metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a nueve mil doscientas nueve pies y veinte centésimas de pie. Linda: en línea de cincuenta y tres metros, por el frente, o Este, con la calle de María Teresa; derecha entrando, o Norte, en línea de dieciocho metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, vendidas a don Esteban García; izquierda, o Sur, y espalda, u Oeste, con parcelas también procedentes de la finca primitiva, vendida a los herederos de Castañeda, teniendo una extensión al lindero sur, de nueve metros, y el Oeste, de cincuenta y cinco.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María Isabel, sin número, de doscientos setenta y dos metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a tres mil quinientos tres pies y treinta y seis centésimas de pie. Linda: al frente, u Oeste, en línea de siete metros, con la calle de María Isabel; derecha entrando, o Sur, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad hoy de don Eugenio Castey, señor Manzano y otros; izquierda, o Norte, en línea de veintiséis metros con parcelas también procedentes de la finca primitiva, propiedad, entre otros, de don Francisco Llorenti y don Luciano García, y fondo, u Oeste, en línea de diecisiete metros, con la parcela descrita con el número tres.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de María Isabel, sin número, de ciento veinte metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a mil quinientos

cuarenta y cinco pies con sesenta centésimas de pie. Linda: por su frente, o Este, en línea de ocho metros, con la calle de María Isabel; derecha entrando, o Norte, en línea de quince metros, y fondo, u Oeste, en línea de ocho metros, con parcelas de la finca primitiva, propiedad hoy, entre otros, de don Patricio Barahona, y por la izquierda, o Sur, en línea de quince metros, con otras parcelas también procedentes de la finca matriz, propiedad, entre otros, del señor Manzano.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Jaime III, sin número, de cuatrocientos veinte metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a cinco mil seiscientos nueve pies sesenta centésimas de pie. Linda: al frente, o Norte, en línea de cuarenta y dos metros, con la calle de Jaime III; derecha entrando, u Oeste, en línea de diez metros, con la calle de Athos; izquierda, o Este, en línea de diez metros, con la calle de Porthos, y fondo, o Sur, en línea de cuarenta y dos metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad, entre otros, del señor Cuesta.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Athos, sin número. Linda: al frente, o Sallente, en línea de dieciséis metros, con la calle de Athos; derecha entrando, o Norte, en línea de catorce metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad del señor Jueza y otros; izquierda, o Sur, en línea de catorce metros, con parcelas también procedentes de la finca matriz, propiedad del señor Salas y otros, y fondo, u Oeste, en línea de dieciséis metros, con parcelas procedentes de la finca matriz, propiedad de don Ismael Jarcón. Tiene una extensión superficial de doscientos veinticuatro metros, equivalentes a dos mil ochocientos ochenta y cinco pies y doce centésimas de pie.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Athos, sin número, de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a ocho mil setecientos ochenta y cuatro pies y dieciséis centésimas de pie. Linda: al frente, u Oeste, en línea de veinticuatro metros, con la calle de Athos; derecha entrando, o Sur, en línea de treinta y dos metros con la calle de Fidiás; izquierda, o Norte, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad del señor Cuesta y otros, y espalda, o Este, con la parcela que se describe a continuación y otras, vendidas a don Rafael González.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Porthos, sin número, de ciento diez metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a mil cuatrocientos dieciséis pies con ochenta centésimas de pie. Linda: al frente, o Este, en línea de once metros, con la calle de Porthos; izquierda entrando, o Sur, en línea de diez metros, y derecha entrando, o Norte, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad de don Rafael González, y espalda, u Oeste, con la finca descrita anteriormente.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Porthos, sin número, de doscientos ochenta metros cuadrados de extensión superficial, igual a tres mil seiscientos seis pies con cuarenta centésimas de pie. Linda: al frente, u Oeste, con la calle de Porthos; derecha, o Sur, e izquierda, o

Norte, entrando, en líneas de veinte metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad hoy de don Francisco Hidalgo y otros, y espalda, o Este, con parcela que se describirá a continuación.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle llamada hoy de Aramis, sin número, de setecientos ochenta metros cuadrados de extensión superficial, equivalentes a diez mil cuarenta y seis pies y cuarenta centésimas de pie. Linda: al frente, o Este, en línea de treinta y nueve metros, con la calle de Aramis; derecha entrando, o Norte, en línea de veinte metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad de don Francisco Hidalgo y otros; izquierda, o Sur, con la calle de Fideas, y fondo, u Oeste, en línea de cuarenta y nueve metros, con la parcela descrita anteriormente y otras procedentes de la finca primitiva, propiedad de don Francisco Hidalgo y otros.

Parcela de terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle de Pericles, sin número, de diecisiete mil ochocientos metros cuadrados, equivalentes a doscientos veinte mil pies cuadrados. Linda: al frente, o Norte, en línea de doscientos metros, con la calle de Pericles; derecha entrando, u Oeste, en línea de ciento cincuenta metros, con la calle de la Industria, y por la izquierda, o Este, y fondo, o Sur, con terrenos de la Unión Española de Explosivos.

Terreno o solar sito en Madrid, procedente de la finca denominada «El Jardínillo», a la izquierda del paseo de Extremadura, en la calle de la Industria, sin número, de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a quince mil cuatrocientos cincuenta y seis pies cuadrados. Linda: al frente, o Este, con la calle de la Industria, en línea de treinta y cinco metros; derecha entrando, o Norte, en línea de treinta metros, con parcelas procedentes de la finca primitiva, propiedad de don Felipe Neira, señor Manzano y otros; izquierda, o Sur, en línea de treinta metros, con la calle de Fideas, y espalda, u Oeste, en línea de cuarenta metros, con la calle de Aramis.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a las aludidas fincas en la escritura hipotecaria, o sea el de seiscientos mil pesetas; que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los que lo intenten consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo aludido; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para el remate, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

11.214—A. J.

#### MALAGA

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día cuatro de enero próximo, y hora de las once, tendrá

lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Una casa situada en la carrera de Capuchinos, de esta ciudad, demarcada con los números 14 y 16 moderno, 7 y 8 antiguo, de la manzana 117. Consta de planta baja, con dos portales, almacenes y patio, y planta principal, destinada a habitaciones. Lindando: por su derecha con la casa número 18; izquierda, con la del 12, y por la espalda, con terrenos del ejido, dentro de cuyos linderos se comprende una superficie de cuatrocientos doce metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Valorada en trescientas mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra casa sita en la calle del Carmen, barrio del Perchel, de esta capital, distinguida con el número 99 moderno, 17 antiguo, manzana 204. Lindera por su derecha, entrando, con la casa núm. 101; por su izquierda, con la número 97, ambas de la misma calle, y por su fondo o espalda, con la del número 60 de la calle de Peregrinos, y comprensiva de una extensión superficial de ochenta y un metros ochenta decímetros cuadrados. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Otra casa sita en la calle del Peregrino, barrio del Perchel, de esta ciudad, distinguida con el número 60 moderno, 17 antiguo, manzana 204. Linda por su derecha y por su izquierda, respectivamente, con las números 58 y 62 de la misma calle, y por su fondo o espalda, con la casa número 99 de la calle del Carmen, antes descrita, y comprensiva de una superficie que mide, con inclusión de medianerías, cincuenta y siete metros cuadrados. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra casa sita en la calle llamada antes de Conchita y en la actualidad de Hernando de Zafra, de esta ciudad, distinguida con el número 1 moderno (no consta el antiguo, si lo tuvo, ni el de la manzana). Lindera por su derecha (se sobrentiende saliendo) con la casa número 9 de la calle de Alfonso XII, hoy llamada Compás de la Victoria; por su izquierda, con la número 3 de la de Hernando de Zafra, y por su fondo o espalda, con patio de la número 7 de la del Compás de la Victoria, y comprensiva de una extensión superficial de ciento veintitres metros cinco decímetros cuadrados. Valorada en doscientas mil pesetas.

5.<sup>a</sup> Edificio para almacén y viviendas, que hace frente al Sur, en línea de sesenta y dos metros veinticuatro centímetros, con la carretera de Cádiz a Málaga, por donde se demarca con el número 100. Lindando a más, por su derecha, o sea al Oeste, en línea de treinta y ocho metros quince centímetros, con terrenos de que procede el solar, que hoy forma una calle en proyecto, determinada como la número 84; por su izquierda, o sea al Este, en línea igual a la de la derecha, también con terrenos de la finca principal destinada a formar la calle en proyecto número 85, y por su fondo, o sea al Norte, en línea igual a la del frente, con la calle prolongación de la llamada Jordán Marbella. Ocupa una total cabida de dos mil trescientos setenta y cuatro metros con setenta y nueve decímetros cuadrados. Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

6.<sup>a</sup> Las cinco sextas partes proindiviso en la siguiente finca: Una casa, número 48 moderno, de la calle de Carnicerías, hoy de Don Juan Gómez García, de esta ciudad, 21 antiguo, de la manzana segunda. Mide una superficie de veintinueve metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con la número 46; por la izquierda, hace esquina a la calle de Santos, por la que tiene fachada, y por el fondo, con la casa número 7 de esta última calle. Valorada en doscientas ocho mil pesetas.

7.<sup>a</sup> Las cinco sextas partes proindiviso en la siguiente finca: Otra casa, sita en

la calle de Los Santos, de esta ciudad, distinguida con los números 3, 5 y 7 modernos; 13, 14 y 15 antiguos, de la manzana segunda, compuesta de planta baja, acomodada para establecimientos, y piso principal, segundo y tercero; lindera por su derecha (se sobrentiende saliendo) con la número 1 de la misma calle; por su izquierda, con la número 9, de la misma vía, y la número 46, de la de Don Juan Gómez García, y por su fondo o espalda, con las números 2 y 3 de la calleja sin salida de Monsalva, y comprensiva de una extensión superficial de, incluso medianerías, trescientas veintiuna varas cuadradas, equivalentes a doscientos veinticuatro metros veintiocho decímetros y veintisiete centímetros, también cuadrados, y no a doscientos sesenta y ocho metros trescientos cincuenta y seis centímetros, como se dice en anteriores títulos. Valorada en quinientas ochenta mil pesetas.

8.<sup>a</sup> Otra casa, sita en esta ciudad y su calle del Ermitaño, demarcada con el número 18 moderno, 9 antiguo, de la manzana 28. Ocupa una superficie de trescientos setenta y nueve metros once decímetros cuadrados. Se compone de parte vieja, de sesenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, y de parte nueva, de trescientos doce metros treinta y siete decímetros cuadrados, compuestas ambas de planta baja y principal, destinadas a almacén, y linda por su derecha con el callejón del Zape, hoy calle de Don Rodrigo; por su izquierda (derecha entrando), con la casa número 16 de la del Ermitaño, y por su fondo, con la del 17 de la de la Acequia o de Carmelitas. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dichas fincas, en unión de dos más, cuyo anuncio de subasta se hace en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», salen a subasta por la cantidad que se indica para cada una de ellas, pero rebajando de la misma el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores al tipo resultante, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad que para cada una de ellas resulte después de rebajado el referido veinticinco por ciento del importe de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita a instancia del Procurador don Fernando Serrano de Llauder, en nombre del Banco Hispano Americano y otros, contra doña Amelia de las Peñas Rodríguez, don Ramón, doña Amelia, doña Carmen, doña María Luisa y don Francisco García de las Peñas, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario (ilegible).

11.228—A. J.

#### ZARAGOZA

#### EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Ricar-

do Ramirez Garcia, en juicio ejecutivo número 90-1955, promovido por el Banco Hispano Americano, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del próximo mes de diciembre, a las once horas, la finca rústica que se describe en los edictos insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 5.144, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondientes a los días 14 y 17 de octubre último, respectivamente.

En dicha subasta regirán las mismas condiciones que se especifican en los edictos antedichos, si bien, como se deja consignado, es con la rebaja del veinticinco por ciento del valor asignado a la finca, de 601.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

11.229-A. J.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Antonio Agudez Fernández, Juez de Primera Instancia de Villanueva de la Serena y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Francisco Pizarro Ramos, en nombre de doña Felisa de la Iglesia Martín, expediente sobre declaración del fallecimiento de don Crescencio de la Iglesia Riva, hijo de José María y de doña Béjar, el día 31 de mayo de 1897, ausentándose de esta localidad, de donde era vecino, en el mes de julio de 1936, desconociéndose su paradero.

Dado en Villanueva de la Serena a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Agudez Fernández.—El Secretario (ilegible).

10.641—A. J.

2.º 2-12-1955

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS MILITARES

**IZQUIERDO GONZALEZ, Anselmo:** hijo de Carmen, natural de Matanza, vecindad en Fuencaliente (La Palma), de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,639 mm., pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba escasa, boca pequeña, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta número 72; comparecerá dentro del término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, 3 (edificio militar), ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería con destino en esta Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Ramos Jiménez.—(784).

**GONZALEZ GIL, Miguel:** hijo de Miguel y de Purificación, natural de Valencia, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680, de oficio

albañil, cuyas demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia.—(788);

**LOPEZ RUIZ, Manuel:** hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Valencia, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600, de oficio ambulante, cuyas demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Valencia.—(789);

**LOPEZ SAEZ, Luinel:** hijo de Jesús y de Carmen, natural de Fuentesrobles, provincia de Valencia, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640, de oficio labrador, cuyas demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Fuentesrobles.—(790);

**TAMARIT LLISO, Juan José:** hijo de José y de Remedios, natural de Almacera, provincia de Valencia, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,680, fotógrafo, cuyas demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Almacera.—(791); y

**PUCHE PUCHE, Juan Angel:** hijo de Alberto y de Teresa, natural de Valencia, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,670, de oficio empleado, domiciliado últimamente en Valencia.—(792).

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 28 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, ante el Juez Instructor, don Antonio Sevillano Sánchez, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta de Valencia.—(792).

**PEREZ GAYAN, Rafael:** hijo de Andrés y de Salvadora, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, Distrito Militar de la IV Región, nació el 8 de agosto de 1931, albañil, de veinticuatro años, soltero; su estatura: 1,650, y cuyas señas y demás circunstancias son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares, ninguna, vistiendo de paisano; se presentará ante el Teniente Juez Instructor don Modesto Fernández Monroy, en la plaza de Berga (Barcelona), en el acuartelamiento del Regimiento de Cazadores de Montaña, 2, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación.—(799).

**DE VERGES MARIN, José Ignacio:** hijo de José y de Angustias, natural de Madrid (calle García Morato, 56, tercero), soltero, estudiante, de veinte años, color de las pupilas negras, cabello negro, cara alargada, cejas pobladas, nariz recta, boca grande, barba cerrada, estatura regular, viste de mariner, como señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle García Morato, 56, tercero; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Alférez de Navío de la R. N. A., don Daniel Rodríguez Magdalena, Juez Instructor del destructor «Alava», con apostadero en el Departamento Marítimo de Cartagena.—(800).

**LAGO LOURO, José:** natural de Louro (La Coruña), de cincuenta y cinco años, casado, mariner, domiciliado últimamente en Louro; procesado por supuesto delito de polizontaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, don Agustín Martínez Piñero, Comandante de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.—(801).

**ROMERO LOPEZ, Joaquín** (alias «El Quino» y «El Fatigas»); hijo de Francisco y de Amparo, de veintinueve años, soltero, cocinero, natural de San Fer-

nando y vecino del mismo; procesado en causa 192-1954, por presunto delito de hurto y robo; comparecerá ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de la causa expresada, en el plazo de treinta días.—(802).

**AYAS FARRUS, Ramón:** hijo de José y de Elisa, natural de Mola (Tarragona), de veintitrés años, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,690, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano, frente estrecha, aire ligero, producción robusta; señas particulares: piel con pecas, domiciliado en Mola (Tarragona); sujeto a causa ordinaria 1.815 de 1954, por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, don Primitivo Zotes Prada, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, de guarnición en Barcelona.—(805).

**BECEIRO FERNANDEZ, José María:** hijo de Manuel y de María, natural de Santander, soltero, de veintinueve años y con domicilio últimamente en Santander, calle de Santa Lucía, 53, quinto; sujeto a expediente por haber faltado al llamamiento para su ingreso y el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, en el Juzgado de Marina de Santander, sito en la Comandancia de Marina.—(807).

**BALASTEGUI CAZORLA, Andrés:** hijo de Andrés y de Francisca, natural de Segangán, Ayuntamiento de Villa-Nador (Marruecos), de veintisiete años, con talla 1,695 y un perímetro torácico de 0,91, cuyo domicilio se ignora; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Martínez Besó, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, de guarnición en Barbastró (Huesca).—(808).

#### E D I C T O S

##### JUZGADOS MILITARES

**Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.**

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 408 de 1950, con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Peñón de Calpe» al de su igual clase «Luis Pozuelo», al que acompañó, por haber perdido el patrón de dicho buque, desde la situación E. cuarta SO. de Chipiona, en 40 brazas de agua, hasta este puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que aquellas personas que se crean interesadas y tenga que hacer alguna alegación comparezcan en este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva a 21 de noviembre de 1955.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Diego Díaz Hernández.—(806).

##### JUZGADOS CIVILES

**Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Instrucción de la Villa de Medina-celi y su partido.**

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido con el núm. 28 de 1955, por daños sufridos por los vehículos camión M. 96379 y turismo H814340, como consecuencia de su colisión el día 21 de julio del año actual en el kilómetro 49 de la carretera Madrid-Barcelona, se cita y emplaza por término de diez días a Elisabeth Junker, Werner Christoph Sehmauch y Grinuler Schmiedemam, todos ocupantes del citado turismo, para que comparezcan

ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oídos y prestar declaración sobre los hechos que motivaron la incoación del presente proceso, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ai mismo tiempo se hace saber al propietario del turismo H814340 que el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal le faculta para comparecer y ser parte en este proceso.

Igualmente se ordena por el presente a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y localización de los citados individuos y vehículo, todos ellos de nacionalidad alemana y en viaje de turismo, los cuales si fueren hallados deberán ser puestos a disposición de este Juzgado y a resultados del expresado sumario.

Dado en Medinaceli a 20 de agosto de 1955.—El Juez de Instrucción, Rafael Mendizábal.—El Secretario (ilegible).—(6.927).

Don Rafael de Mendizábal Allende, Juez de Instrucción de la Villa de Medinaceli y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido con el núm. 15 de 1955, por daños causados a la RENFE el día 20 de abril del año en curso, a las trece horas, en el término municipal de Fuencaliente de Medina, entre los kilómetros núms. 161 y 162 de la línea férrea Madrid-Barcelona, cuyos daños fueron ocasionados por un automóvil color negro, matrícula KBO 65000, conducido por dos señoras de nacionalidad extranjera, al parecer francesa, y de las cuales se desconoce nombre, demás circunstancias y paradero, y a las que se cita por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para ser oídas y responder de las demás responsabilidades que pudieran derivarse contra ellas en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se ordena por el presente a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y localización del citado vehículo y sus ocupantes, los cuales si fueren hallados deberán ser puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Medinaceli a 20 de agosto de 1955.—El Juez de Instrucción, Rafael de Mendizábal.—El Secretario (ilegible).—(6.928).

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de la villa de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 35 de 1954, por hurto de un saco-bolsa propiedad del súbdito francés Giordanengo, Gerard Michel, conteniendo una chaqueta, un impermeable negro de caucho colocado en un estuche de tela de color azul, un permiso de conducción para motocicleta, expedido por las autoridades francesas, así como 6.000 francos franceses y 400 pesetas en billetes del Banco de España, hecho ocurrido el día 13 del corriente mes y año, entre las nueve y las diez horas, en la carretera de Madrid a Albacete, entre los kilómetros 98 y 136; en auto de esta fecha he acordado llamar a la persona o personas en cuyo poder puedan encontrarse los objetos y metálico expresados para que lo presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo

poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Quintanar de la Orden a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Juan Murcia. El Secretario, P. H. (ilegible).—(8210).

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los súbditos franceses Giordanengo Gerard Michel, de veinte años, domiciliado en 57 B 5, Brune Pans XIV, de profesión delinante de mecánico, y Graveleau François Pierre, de diecisiete años, estudiante de Bachillerato, domiciliado en 24 Ville Emile Clichy (Seine), y cuyos actuales domicilios y residencias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirles declaración por los hechos de autos, ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, requerirles para que designen dos testigos con quienes poder acreditar la preexistencia del metálico y efectos sustraídos y demás diligencias que se estimen oportunas para el mejor esclarecimiento de los hechos sumariales, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican; acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 35 del año 1954 por hurto de 6.000 francos franceses, 400 pesetas en billetes españoles y varios efectos.

Dado en Quintanar de la Orden a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Murcia.—El Secretario, P. H. (ilegible). (8330).

El señor Juez de Instrucción del número 3 de Valencia, por providencia de la fecha, dictada en cumplimiento a carta-orden 132, dimanante de causa 240 del año 1947, sobre falsificación y otros, ha acordado requerir, y en su virtud se requiere por medio de la presente, al penado José Miró Ferrer, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle del Duque de Calabria, número 155, a fin de que dentro del término de quince días haga efectiva la multa de 500 pesetas que le fué impuesta por sentencia de 14 de abril del año actual, pronunciada en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Valencia, 8 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(7351).

Don José Moreno Moreno, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se llama a la señorita Ana Kraepelien, de dieciocho años, estudiante, soltera, natural de Ohio (Estados Unidos de América), que el día 11 del próximo pasado mes de julio sufrió lesiones al chocar con un carro el vehículo en que viajaba, a fin de que sea reconocida por el Médico Forense y darle la sanidad en forma, por así haberlo acordado en la causa 67 de 1955.

Dado en Navalmoral de la Mata a 8 de septiembre de 1955.—El Juez, José Moreno.—El Secretario (ilegible).—(7394).

**CABEZAS FERRERAS, Rosa;** la cual tuvo su último domicilio en Madrid, en las calles de Segovia, 6, o en Valencia, 34, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 30 de agosto de 1955 resultó lesionada al hundirse un tablado o tendido de la plaza de toros de San Sebastián de los Reyes, y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero de la misma, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de instruir la del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recibirle de-

claración y ser reconocida por los Médicos a fin de darle la sanidad, en su caso, en sumario que, bajo el número 283-953, se tramita en el mismo por lesiones de la misma y otros.

Colmenar Viejo, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(7366).

El señor Juez de Instrucción de Trujillo y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 44 de 1955, sobre lesiones en accidente de circulación, ha mandado citar a Leoncio Fernández Pellón, natural de Selaya (Santander), al parecer residente en Madrid, dueño del camión matrícula Santander número 8107, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y practicar otras diligencias, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Trujillo, 13 de septiembre de 1955.—El Secretario, León T. Costa.—(7403).

Don Germán Fuertes Bertolin, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente, y en virtud de auto dictado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 51 del corriente año, por el delito de daños por accidente, se cita y llama al súbdito portugués Armando Soares Lopes Pereira, que dice estar domiciliado en Lisboa, rúa de la Gloria, número 31, a fin de que en el término de diez días, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración sobre los hechos a que se contrae el sumario indicado; con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo, y por el presente, se le ofrece el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Sigüenza a 5 de septiembre de 1955.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario (ilegible).—(7428).

En la causa dimanante del Juzgado número 14 de los de Instrucción de Madrid núm. 149 de 1951, seguida contra Seddon Rowlan Burk por homicidio por imprudencia, rollo de Sala número 111 de 1952 de la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha dictado la siguiente providencia:

«Hágase saber a don León Leroy Cowles, fiador que es del procesado Seddon Rowlan Burk por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto, presente a su fiado ante este Tribunal, con apercibimiento de que si no lo verifica se decretará la prisión de dicho procesado, se adjudicará la fianza al Estado prestada a favor del mismo.»

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento acordado, por medio de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, en Madrid a 15 de septiembre de 1955.—El Oficial de Sala (ilegible).—(7465)

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1944, Agustín Romero Cádiz.—(10.048).

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1951, Ramón Montoya Escudero.—(10.645).

El Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona deja sin efecto a requisitoria referente al procesado en causa número 138 de 1955, Ramón Varela López y otros.—(8580).